



INFORME DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

12-14 de julio, 2011

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2011

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional: <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Leda Ávila
Corrección de estilo: Máximo Araya
Diagramado: Leda Ávila
Diseño de portada: Andrea Sánchez
Impresión: Imprenta del IICA

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Informe de la trigésima primera reunión ordinaria del Comité
Ejecutivo / IICA. – San José, C.R. : IICA, 2011.
146 p ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales /
IICA, ISSN 1018-5712; no. 88)

ISBN13: 978-92-9248-356-2

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2011

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA REUNIÓN.....	7
<i>SESIÓN PREPARATORIA</i>	<i>9</i>
<i>PRIMERA SESIÓN PLENARIA.....</i>	<i>15</i>
<i>SEGUNDA SESIÓN PLENARIA.....</i>	<i>21</i>
<i>TERCERA SESIÓN PLENARIA</i>	<i>31</i>
<i>CUARTA SESIÓN PLENARIA.....</i>	<i>43</i>
<i>QUINTA SESIÓN PLENARIA.....</i>	<i>51</i>
<i>SESIÓN DE CLAUSURA</i>	<i>57</i>
RESOLUCIONES	61
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME.....	105
DISCURSOS.....	109
ANEXOS	127
<i>ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN.....</i>	<i>129</i>
<i>ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES</i>	<i>133</i>
<i>ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN</i>	<i>141</i>

ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

La Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y en la resolución IICA/CE/RES. 530 (XXX-O/10) de dicho órgano de gobierno del Instituto.

Los siguientes países integran el Comité Ejecutivo 2011: Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Haití, Panamá, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, Uruguay y Venezuela.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 *Apertura*

0.1.1 La Sesión Preparatoria de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 09:00 horas del 12 de julio de 2011, en la Sala Magna (Salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, país que presidió la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

0.1.2 Están presentes los representantes de todos los Estados Miembros que conforman el Comité Ejecutivo, con excepción de Venezuela.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la reunión

Los Representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo eligen en forma unánime a la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, como Presidenta del Comité Ejecutivo. Seguidamente se propone que el señor Simeon Pinder, Director de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Recursos Marinos de Bahamas, ocupe la relatoría, propuesta que se aprueba.

La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidenta:	Gloria Abraham Peralta
Relator:	Simeon Pinder
Secretario <i>ex officio</i> :	Víctor Villalobos

0.2.2 Temario de la reunión

La Presidenta somete a consideración de los Representantes el programa de trabajo de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, recogido en el documento IICA/CE/Doc. 572 (11), el cual es aprobado sin modificaciones.

Se informa que en las carpetas de los Representantes se han colocado los documentos de trabajo y de carácter informativo de la reunión, los cuales fueron puestos a disposición en formato electrónico hace 30 días en el sistema en línea del Comité Ejecutivo, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento de dicho órgano de gobierno del IICA.

0.2.3 Comisiones de trabajo

Se acuerda integrar una comisión para que analice el resolutivo 3 de la resolución 532 del Comité Ejecutivo, relativa a las responsabilidades que debe asumir el Representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). La comisión deberá formular una propuesta para ser conocida, discutida y resuelta por el plenario. Dicha comisión quedó integrada por los Representantes de Canadá, Costa Rica y México.

0.2.4 Duración de la reunión

El plenario acuerda clausurar la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el jueves 14 de julio de 2011 a las 12:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la reunión.

0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

Se fija el día miércoles 13 de julio a las 14:00 horas, como la fecha y la hora límites para la presentación de nuevos proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho al voto de los países

El Director General solicita la opinión del Asesor Legal de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del IICA con respecto a la aplicación del Artículo 24 de la Convención del Instituto, que se refiere a la suspensión del derecho al voto en las reuniones de los órganos de gobierno del Instituto a aquellos Estados Miembros que mantengan cuotas atrasadas por más de dos ejercicios fiscales. El Asesor Legal explica que, con excepción de Bolivia, todos los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo presentes se encuentran al día. El Representante de Bolivia informa que se tomaron las acciones para efectuar el pago pertinente, el cual se estará concretando en breve. En vista de lo anterior, por unanimidad se desestima la aplicación del Artículo 24 de la Convención del Instituto.

0.3 Otros asuntos

0.3.1 El Director General propone que la firma del convenio bilateral general de cooperación interinstitucional entre el IICA y el CATIE se lleve a cabo en el marco de la reunión. Se acuerda que la suscripción de ese convenio se programe para el miércoles 13 de julio, inmediatamente antes de la distribución de los proyectos de resolución.

0.4 Clausura de la sesión

0.4.1 Se levanta la sesión a las 9:30 horas.

SESIÓN INAUGURAL

0.5 Apertura

0.5.1 La Sesión Inaugural de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 09:40 horas del 12 de julio de 2011, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

0.6 Mensaje del Director General

0.6.1 El Señor Víctor Villalobos, Director General del IICA brinda una cordial bienvenida a las delegaciones de los Estados Miembros, a los invitados, al País Asociado, a los Observadores Permanentes, a los representantes de organismos internacionales y a los invitados especiales.

0.6.2 El Director General destaca los retos que enfrentan las economías de los países de las Américas y los esfuerzos que se deben realizar para encarar el futuro con miras a asegurar un desarrollo sostenible e incluyente. Seguidamente señala las oportunidades y los obstáculos del sector agrícola del hemisferio frente a los altos precios de los alimentos.

0.6.3 Resalta la importancia del IICA y la necesidad de fortalecerlo para que cumpla con su misión de apoyar los esfuerzos por desarrollar el sector agrícola y buscar el bienestar rural. Refiere al Plan de Mediano Plazo 2010-2014 y al Plan Estratégico 2010-2020 del IICA como prueba de la comunidad de intereses que prevalece en el hemisferio, más allá de las diferencias en los niveles de desarrollo o en las políticas que cada uno de los gobiernos impulsan.

0.6.4 A continuación el Director General señala los resultados alcanzados en los 16 meses de su administración que han contribuido al alineamiento institucional y a la articulación de “un solo IICA”, así como a aumentar la calidad, la excelencia y la pertinencia de la cooperación técnica que el Instituto brinda a sus Estados Miembros. Entre los logros resalta los siguientes: i) percepción favorable de la acción del Instituto por parte de los socios y beneficiarios, ii) implementación de programas con contenidos innovadores en sus líneas de acción, iii) renovación

de la estructura institucional, iv) aprobación de 17 proyectos para ser financiados mediante el Fondo Concursable de la Dirección General, v) puesta en marcha de la Iniciativa de Estancias Profesionales, vi) consolidación de las redes de especialistas, vii) ampliación y fortalecimiento de las alianzas con antiguos y nuevos socios, y viii) implementación de un nuevo modelo de gestión de la cooperación mediante las estrategias de cooperación técnica IICA-país.

- 0.6.5 El Director General insta a los integrantes del Comité Ejecutivo a recomendar acciones que contribuyan a superar las limitaciones financieras que actualmente enfrenta el Instituto; situación que se ha venido dando desde hace casi dos décadas y que urge resolver. Explica que esas restricciones impactan negativamente en la eficacia con que el IICA puede responder a las demandas por servicios de cooperación técnica de los países miembros.
- 0.6.6 Seguidamente destaca que cinco de los países miembros del G-20 también son miembros del IICA y que este grupo ha acordado un plan de acción sobre la volatilidad de los precios y la agricultura, el cual ha sido sometido a consideración de los mandatarios de los países del G-20. Considera conveniente que el IICA aproveche la oportunidad de participar en dicho plan, para lo cual el Instituto plantea el Esquema de Coordinación Inter-agencial para las Américas, mediante el cual se fortalecería la cooperación sur-sur.
- 0.6.7 El Director General se refiere al Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, que se celebrará en Costa Rica del 19 al 22 de octubre del presente año. Señala que el Encuentro se enfocará en el tema de la innovación, área en que el IICA puede colaborar ampliamente con sus Estados Miembros.
- 0.6.8 A continuación agradece a la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, el interés mostrado por el Gobierno de ese país en la celebración de dicho Encuentro, e insta a los Representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo a transmitir a los señores ministros de agricultura un mensaje sobre la importancia de su participación en ese Encuentro.
- 0.7 Clausura
- 0.7.1 La Sesión Inaugural se levanta a las 10:00 horas del 12 de julio de 2011.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 *Apertura*

1.1.1 A las 10:15 horas del martes 12 de julio de 2011, da inicio la Primera Sesión Plenaria de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

1.2 *La innovación para el logro de una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva*

1.2.1 La Presidenta solicita al Coordinador del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura (CAESPA), señor Rafael Trejos, realizar su presentación. Este inicia subrayando la trascendencia de la innovación para enfrentar los desafíos del desarrollo de los países y señala que, además de la investigación y el desarrollo, se requieren políticas, instituciones e inversiones que potencien la aplicación del nuevo conocimiento.

1.2.2 Hace hincapié en que la innovación es el instrumento principal para afrontar y superar los retos de la agricultura, tanto los generados por factores estructurales y que llevan al aumento de los precios a largo plazo, como los resultantes de factores coyunturales que explican la volatilidad de los precios en el corto plazo. Entre los factores estructurales, el Coordinador del CAESPA menciona una mayor concentración del comercio agroalimentario, el aumento de la población y los ingresos en los países en desarrollo, la existencia de límites a la expansión de la tierra arable, los impactos del cambio climático sobre la agricultura, el incremento de la necesidad de agua para alimentación, el aumento de los precios del petróleo y la pobreza. En cuanto a los factores coyunturales, señala el aumento de la frecuencia de los eventos climáticos extremos, las medidas de política comercial para enfrentar la volatilidad en los precios de los alimentos, las restricciones en la oferta, el impacto de las noticias sobre los mercados y la especulación.

1.2.3 Afirma el expositor que la innovación es la respuesta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; duplicar la producción de alimentos y productos del agro no alimentarios en el año 2050; impulsar una nueva revolución “verde”

para producir más, cuidar el ambiente, adaptar la agricultura al cambio climático; y lograr que los pequeños productores se beneficien en mayor medida del comercio agropecuario. Sostiene que para ello se requiere que los países de América Latina y el Caribe inviertan mucho más en investigación y la generación de nuevos conocimientos para la agricultura. Añade que para promover la innovación se requieren innovaciones institucionales y en la manera de hacer negocios, así como políticas que promuevan y faciliten la inversión en la agricultura.

1.2.4 Seguidamente expone lo que a su juicio son los factores favorables para impulsar la innovación en la agricultura de la región. Concluye su presentación afirmando que, por su experiencia, conocimientos y posicionamiento, el IICA es el mejor aliado de los Estados Miembros para promover la innovación agrícola y rural.

1.3 Innovación para la agricultura del hemisferio: diálogo y conclusiones

1.3.1 La Presidenta abre el espacio para comentarios de los Representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo.

1.3.2 Los Representantes Observadores de México, Argentina y Estados Unidos de América destacan la pertinencia de los temas tratados en el discurso del Director General. Indican que en él se sintetizan las preocupaciones del sector agrícola en América Latina y el Caribe. El Representante Observador de México coincide en que los aspectos clave de la gestión en el IICA son el cambio en la estructura institucional, la cooperación con otros organismos y las estrategias IICA-país para responder a las necesidades y demandas de los Estados Miembros. Asimismo, solicita más información sobre los 17 proyectos seleccionados para ser financiados por el Fondo Concursable de la Dirección General.

1.3.3 El Representante Observador de Argentina se refiere a la difícil situación financiera del Instituto y comenta sobre situaciones similares que han enfrentado organizaciones nacionales e internacionales del sector durante las últimas dos décadas. Hace un llamado para que todos los Estados Miembros aborden la situación del Instituto con responsabilidad. Anuncia que su país no reducirá el monto de su cuota al Instituto, a pesar de que con la nueva escala aprobada por la OEA dicha cuota disminuiría.

1.3.4 La Presidenta manifiesta su satisfacción por el anuncio del Representante Observador de Argentina de mantener el aporte al IICA por concepto de cuota,

pese a que con la aplicación de la nueva escala de cuotas de la OEA para el período 2012-2013 el monto sería inferior al actual.

- 1.3.5 El Director General agradece al Gobierno y al pueblo de Argentina por su apoyo al financiamiento del Instituto. Comenta que el IICA invierte todos los recursos en el fortalecimiento de la cooperación técnica que brinda a sus Estados Miembros.
- 1.3.6 Ante la consulta de México sobre el Fondo Concursable de la Dirección General para Proyectos de Cooperación Técnica, explica que se estableció gracias a recortes y ajustes en el presupuesto del Instituto que hicieron posible reorientar algunos recursos para reforzar la cooperación técnica que ofrece el IICA mediante proyectos innovadores que respondan a necesidades específicas. Explica los procedimientos implementados para la selección de los 17 proyectos aprobados y señala su distribución para cada región.
- 1.3.7 El Representante de Belice destaca el apoyo recibido de parte de la Oficina del IICA en su país, así como a través de otros proyectos como el de la Red SICTA. Anuncia que en 2012-2013 su país mantendrá la cuota que aporta al IICA y se compromete a apoyar cualquier iniciativa tendiente a incrementarla.
- 1.3.8 El Representante de Canadá y los Representantes Observadores de México, Argentina y Estados Unidos de América coinciden en la importancia de la innovación como área clave para incrementar la productividad y, de esa manera, lograr la seguridad alimentaria y, en general, el desarrollo de la agricultura del continente.
- 1.3.9 El Representante Observador de México coincide con lo expuesto en el documento sobre innovación con respecto a la necesidad de favorecer la pequeña agricultura y disminuir la pobreza en los territorios rurales. Destaca que la biotecnología es fundamental para enfrentar los retos de lograr la seguridad alimentaria y mitigar los efectos del cambio climático. Informa sobre el Proyecto MasAgro, que se ejecuta en México, el cual constituye un ejemplo de un proyecto innovador que busca incrementar la productividad agrícola del maíz y el trigo. Por último, indica que México presidirá el G-20 agrícola durante el 2012 e invita al Instituto y a los Estados Miembros a trabajar juntos en el desarrollo de una agenda temática acorde con la realidad de nuestro continente. Finalmente, resalta que la seguridad alimentaria será el tema al cual se le dará atención prioritaria en el ejercicio de esa presidencia.

- 1.3.10 El Representante de Canadá manifiesta estar de acuerdo en que los ministros de agricultura se enfoquen en el tema de la innovación durante la Reunión Ministerial 2011. Llama la atención sobre la importancia de que el IICA promueva el trabajo conjunto en esa área con todos los Estados Miembros, labor que coadyuvará a una mayor participación de los ministros en dicha reunión.
- 1.3.11 El Representante Observador de Argentina destaca la importancia de orientar la innovación a reducir las inequidades entre productores y a disminuir la marginalidad de muchos de ellos. Resalta la pérdida de vigencia del desarrollo agrícola en la agenda política, y señala que la elección del señor Graziano Da Silva como Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) representa una oportunidad para que la agricultura de los países de las Américas tenga un papel más destacado en la agenda mundial.
- 1.3.12 El Representante Observador de los Estados Unidos de América plantea su preocupación sobre cómo el IICA podría abordar el tema de la innovación organizacional, de procesos y de tecnologías con el limitado presupuesto que actualmente tiene.
- 1.3.13 El Representante Observador de República Dominicana manifiesta su preocupación por los bajos niveles de inversión en innovación señalados en la presentación realizada por el Coordinador del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura. Agrega que la principal restricción que enfrentan actualmente los productores es el limitado acceso a recursos financieros para la producción agrícola.
- 1.3.14 El Representante de Belice destaca la buena labor de acompañamiento del IICA en apoyo al Ministerio de Agricultura de su país. Explica que cuentan con fondos de la Unión Europea para el desarrollo rural y la innovación en la agricultura, y expresa su deseo de contar con la cooperación del Instituto en esas áreas. Concuere con las inquietudes sobre el financiamiento externadas por el Representante Observador de República Dominicana y refiere que la banca comercial ofrece créditos a tasas elevadas. Recomienda el fortalecimiento de los seguros agrícolas en Centroamérica y el Caribe. Reitera que Belice mantendrá el monto de su cuota y su respaldo al Instituto en virtud de la buena labor que lleva a cabo en su país.
- 1.3.15 El Representante de Bolivia coincide con la relevancia de impulsar legislaciones que favorezcan el impulso de la productividad de los pequeños productores.

Comenta que los pequeños productores orientan su oferta básicamente al mercado interno. Finalmente advierte sobre la necesidad de asumir posiciones conjuntas para evitar una catástrofe en el mercado de alimentos.

- 1.3.16 La Representante de Haití hace hincapié en la importancia de la innovación y de fortalecer la difusión de información sobre las nuevas tecnologías a todos los Estados Miembros.
- 1.3.17 El Representante Observador de Argentina está de acuerdo en que es importante difundir información sobre las innovaciones agrícolas a diferentes tipos de público, ello con el fin de visibilizar la acción del Instituto y fortalecer su imagen ante los Estados Miembros. Afirma que el fortalecimiento de los sistemas de innovación permitirá que el IICA se dé a conocer como un organismo dinámico, innovador y merecedor de mayor apoyo.
- 1.3.18 El Director General coincide con el planteamiento de la Representante de Haití y el Representante Observador de Argentina y se refiere a los esfuerzos que el IICA ha venido realizando a esos efectos. También menciona que el Instituto ha fortalecido sus mecanismos de comunicación y difusión de información, destacándose la renovación y la permanente actualización de la página web institucional y la instalación de equipo para videoconferencia en las oficinas del IICA en los Estados Miembros, valioso instrumento de comunicación que ha permitido un mayor acercamiento y una mejor coordinación de acciones.

1.4 Clausura

- 1.4.1 La Primera Sesión Plenaria se levanta a las 12:11 horas del martes 12 de julio de 2011.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

2.1.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo inicia a las 14:15 horas, presidida por la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

2.2 Situación financiera y programático-presupuestal 2012-2013

2.2.1 La Presidenta hace una introducción al tema, haciendo hincapié en la apremiante situación financiera que actualmente enfrenta el Instituto y señala que para solucionarla es necesario que los países fortalezcan su compromiso con el fortalecimiento financiero de la institución. Seguidamente invita al Secretario de Servicios Corporativos, señor Carlos O'Farrill, a realizar su presentación sobre el tema.

2.2.2 El Secretario de Servicios Corporativos se refiere a las características del IICA que lo hacen un gran aliado de los Estados Miembros para el desarrollo agrícola y rural, entre ellas las siguientes: i) sus oficinas en los Estados Miembros forman una macro-red para la generación y difusión de conocimiento en el hemisferio; ii) responde de manera ágil, eficaz y pertinente a las crecientes demandas del sector agrícola; iii) tiene una clara y definida orientación hacia la provisión de cooperación técnica y ofrece alternativas viables para enfrentar los retos y los problemas de ese sector; iv) los fondos que invierte en la provisión de cooperación técnica en los países generan efectos multiplicadores; v) es una institución que maneja sus finanzas en forma disciplinada, con el fin de obtener los mayores beneficios para los Estados Miembros con menores costos; y vi) consciente de un entorno económico complejo, ha ajustado costos, reorientado recursos y mejorado procesos para absorber la disminución real del valor del Fondo Regular.

2.3 Avances en la recaudación de cuotas

2.3.1 El Secretario de Servicios Corporativos señala que los Estados Miembros contribuyen al sostenimiento financiero mediante cuotas anuales fijadas por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), conforme al sistema de cálculo de la OEA. Indica que durante 2010 el Instituto obtuvo cuotas por US\$27.9 millones

y que al cierre de ese año había US\$1.7 millones de cuotas que se le adeudaban. Agrega que a la fecha el monto recaudado de cuotas es cercano a los US\$20 millones. Recuerda que el Fondo Regular se ha mantenido sin incremento desde 1995, por lo que su valor real ha disminuido aproximadamente 28%. Informa, por último, que 21 países están al día en el pago de sus cuotas, 12 se encuentran en situación regular y solo uno está en situación especial, es decir que adeuda al IICA cuotas por más de dos períodos.

2.4 Estados financieros 2010 e informe de los auditores externos

2.4.1 El Secretario de Servicios Corporativos explica que, de acuerdo con el informe de los auditores independientes de la empresa Deloitte & Touche S.A., la evidencia de auditoría que obtuvieron se consideró suficiente y apropiada, con base en la cual emitieron la siguiente opinión calificada de auditoría: “*En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en las bases para la opinión calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América*”.

2.4.2 Expresa que los auditores recomiendan la realización de estudios actuariales que permitan determinar las prestaciones por concepto de liquidación de personal. Señalaron que los pasivos por compromisos de compra de bienes y servicios no deben ser reconocidos como tales, si los bienes y servicios no han sido recibidos al finalizar el año. Finalmente, se sugiere iniciar con el estudio actuarial para la Sede Central del Instituto.

2.5 Propuesta de Programa Presupuesto 2012-2013

2.5.1 El Secretario de Servicios Corporativos indica que la propuesta de Programa Presupuesto 2012-2013 se fundamente en los siguientes propósitos:

- i) conservar la viabilidad del Instituto como instrumento de apoyo a los Estados Miembros para lograr el desarrollo sustentable de la agricultura, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza;

- ii) amortiguar la pérdida del valor adquisitivo del Fondo Regular, estimada en 4.7% en 2010;
- iii) avanzar gradualmente en la recuperación de la capacidad financiera del Instituto;
- iv) dotar al Instituto de mejores capacidades que le permitan responder a las crecientes demandas de cooperación que generan los nuevos desafíos que enfrenta la agricultura en los Estados Miembros;
- v) continuar capitalizando de los importantes esfuerzos realizados en la reducción de costos de operación y personal y obteniendo mayor eficiencia;
- vi) hacer frente al agotamiento de las fuentes alternativas de financiamiento utilizadas en el pasado;
- vii) impulsar la política establecida por la actual administración para mejorar el nivel de la Tasa Institucional Neta (TIN);
- viii) considerar, ante el cambio en la participación porcentual de los países en el financiamiento del IICA, la posibilidad de que los estados miembros cuyo monto de cuota ha disminuido en términos absolutos continúen aportando al Instituto el monto actual de su cuota, considerando la diferencia resultante como aporte de fondos extra cuota; y
- ix) gestionar financiamiento especial de los Estados Miembros y de los organismos bilaterales y multilaterales de cooperación para programas y proyectos prioritarios de alto impacto.

2.5.2 El Secretario de Servicios Corporativos agrega que, como resultado de diversos análisis de la estructura financiera del Instituto, la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) recomendó en su reunión de 2011 que el IICA elaborara tres escenarios presupuestales del Fondo Regular para presentarlos a la consideración del Comité Ejecutivo. Dichos escenarios son los siguientes:

- **Escenario de pérdida del valor real de los ingresos del Fondo Regular** (sin cambios en el nivel actual de ingresos): para 2012 y 2013 el presupuesto del Fondo Regular (cuotas y recursos misceláneos) es de US\$33.4 millones,

de los cuales US\$27.3 millones corresponden a cuotas y US\$6.1 millones a ingresos misceláneos.

- **Escenario de conservación del actual nivel de operación con ajustes presupuestales (reconociendo 4.7% de inflación):** en 2012 el presupuesto del Fondo Regular (cuotas y misceláneos) es de US\$34.6 millones, de los cuales US\$28.5 millones corresponden a cuotas y US\$6.1 millones a ingresos misceláneos; y para 2013 es de US\$36.0 millones, de los cuales US\$29.9 millones corresponden a cuotas y US\$6.1 millones a ingresos misceláneos.
- **Escenario de una recuperación financiera que permitiría implementar integralmente el PMP 2010-2014:** en 2012 el presupuesto del Fondo Regular (cuotas y misceláneos) es de US\$37.4 millones, de los cuales US\$31.3 millones corresponden a cuotas y US\$6.1 millones a ingresos misceláneos; y para 2013 es de US\$38.8 millones, de los cuales US\$32.7 millones corresponden a cuotas y US\$6.1 millones a ingresos misceláneos.

2.5.3 El Secretario de Servicios Corporativos opina que también podría pensarse en elaborar el Programa Presupuesto 2012-2013 con base en una combinación de los escenarios 1 y 2.

2.5.4 Seguidamente señala que es de suma importancia para el Instituto impulsar la diversificación de las fuentes de financiamiento, para lo cual se deberá hacer lo siguiente: mejorar las estrategias para la obtención de recursos externos, identificar y elaborar proyectos financiables con recursos externos, establecer un fondo especial con países y/o donantes para el financiamiento de proyectos, promover alianzas público-privadas y con organizaciones sin fines de lucro que potencien el uso de los recursos institucionales, establecer nuevas alianzas de largo plazo con donantes multilaterales y bilaterales, elaborar un estudio para identificar y validar los fundamentos de la política de recuperación de costos incrementales por la ejecución y administración de proyectos de recursos externos (TIN). Indica, además, que las fuentes alternas de recursos deberían ser consideradas solo como complementarias a los recursos cuota.

2.5.5 El Secretario de Servicios Corporativos señala que el IICA tiene plena conciencia de que en sus Estados Miembros existe un entorno económico desfavorable, pero que es posible identificar oportunidades en situaciones

económicas adversas. Además hay varios factores que los Estados Miembros deben considerar al analizar el tema del fortalecimiento financiero del Instituto: los recursos asignados al IICA generan altos efectos multiplicadores en el sector agrícola de los países y constituye una inversión con una alta tasa de retorno; las tareas de cooperación técnica que realiza el Instituto implicarían costos muy superiores, si fueran realizadas por los propios países miembros; el Instituto es un gestor de conocimiento de gran valor, el cual es transferido a los países en la forma de bienes públicos; el IICA ha realizado esfuerzos financieros importantes para enfrentar la limitación de recursos, a pesar de lo cual continúa respondiendo eficaz y pertinentemente a las demandas de apoyo de sus Estados Miembros; y el Instituto garantiza una administración de recursos racional, equitativa, pertinente y transparente, con una clara orientación a invertirlos en la provisión de cooperación técnica a sus Estados Miembros.

- 2.5.6 Seguidamente hace hincapié en que las medidas tomadas por el IICA para enfrentar la pérdida del valor real de su Fondo Regular lo han llevado al límite de la elasticidad operacional. Además, con el paso del tiempo será cada vez más difícil revertir el problema financiero del Instituto, por lo que es necesario buscarle una solución lo antes posible. Afirma, por último, que los Estados Miembros tienen en el IICA una organización altamente especializada que constituye el mejor aliado que pueden tener para impulsar el desarrollo agrícola y rural.
- 2.5.7 El Representante de Canadá recomienda incrementar el porcentaje de la TIN y que parte de los recursos generados mediante esa fuente de financiamiento se utilicen para fortalecer el Fondo Regular del IICA. Comenta que en el corto plazo el Instituto ejecutará cerca de US\$19 millones de fondos externos en acciones dirigidas a la seguridad alimentaria; en su opinión, los mayores ingresos que se generen por TIN por la administración de esos recursos servirán para fortalecer las finanzas del Instituto. Agrega que, debido al entorno económico actual de su país, Canadá no podrá asumir compromisos financieros con el IICA que vayan más allá del monto de la cuota que le corresponde pagar.
- 2.5.8 El Representante Observador de los Estados Unidos de América propone contratar la realización de un estudio mediante el cual se pueda determinar el impacto de los proyectos externos, los ingresos que se generan y si el IICA está cubriendo los costos reales que realiza por la ejecución de esos proyectos. Informa que su país no aprobaría un incremento de 4.7% en su cuota, pero está en la mayor disposición de continuar apoyando al Instituto mediante el financiamiento de proyectos específicos.

- 2.5.9 La Representante de Costa Rica pregunta sobre las condiciones que ofrecen otros organismos en relación con la TIN.
- 2.5.10 La Representante Observadora de Argentina señala que actualmente el IICA está ejecutando una cartera cercana a los US\$20 millones de proyectos financiados por su país. Indica que sobre esos proyectos se aplica una TIN de 6%, y advierte que en su país no se podría reconocer una tasa superior a esa. Recomienda como forma de favorecer las finanzas del Instituto que la TIN sea aplicada y cobrada en el momento de recibir los ingresos y no cuando se ejecutan los gastos. Propone que los Estados Miembros pongan a disposición del IICA profesionales, pagados por los propios países, para realizar acciones o participar en la ejecución de proyectos específicos, lo que evitaría utilizar recursos del Fondo Regular para esos fines. Por último, señala que su país no disminuirá el monto de su cuota, sino que continuará aportando en el próximo bienio 2012-2013 el mismo monto de la cuota para el IICA de 2011.
- 2.5.11 El Representante Observador de México apoya la recomendación de realizar un estudio sobre la TIN. Informa que México apoya el escenario 2; es decir, reconocer un incremento de 4.7% anual en las cuotas que recibe el Instituto de sus Estados Miembros. En igual sentido se pronuncia el Representante de Uruguay.
- 2.5.12 El Representante Observador de Guatemala informa que su país también mantendrá en los próximos dos años el mismo monto anual como aporte por concepto de cuota al IICA.
- 2.5.13 El Secretario de Servicios Corporativos indica que un incremento en la TIN repercute directamente sobre los costos de los proyectos financiados con fondos externos. Explica que a inicios de la actual administración la TIN promedio era 4.5%, por lo que el Instituto realizó un análisis interno, el cual dio como resultado que la tasa que debería aplicarse debía ser mayor a 9%. Una vez revisado el estudio por las autoridades, se definió que la tasa a aplicar sería de 8%. Subraya que la información relacionada con los recursos TIN está incluida dentro del monto global de financiamiento del Instituto. Agrega que dichos recursos no pueden utilizarse para financiar el Fondo Regular, ya que tienen un uso específico: financiar los costos incrementales generados por la ejecución de recursos externos. Indica finalmente que la administración presentará una propuesta de programa presupuesto para el bienio 2012-2013 en que se incluirán los elementos señalados por los miembros del Comité Ejecutivo.

- 2.5.14 El Director General reconoce el apoyo de los Estados Miembros al fortalecimiento de la institución y agradece que algunos de ellos hayan decidido brindar un aporte mayor al de la cuota actualmente vigente.
- 2.5.15 La Presidenta solicita a la administración que se presente al plenario una propuesta de programa presupuesto que incluya los aportes de cuota adicionales ofrecidos por Argentina, México, Belice, Uruguay y Guatemala, y que se integre una comisión de trabajo con miembros de las representaciones de Argentina, Canadá, Estados Unidos de América y México para definir los términos de referencia para el estudio sobre la TIN.
- 2.6 Decimoséptimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)
- 2.6.1 El señor Tracy LaPoint, miembro del CRA, menciona que este Comité está integrado actualmente por representantes de los Estados Unidos de América, México y Jamaica. Señala que la auditoría externa de los estados financieros del Instituto para el año fiscal que terminó en diciembre de 2010 cumple con las normas internacionales de auditoría y con los reglamentos del IICA. Agrega que el CRA no ha encontrado indicios de violaciones de los reglamentos que rigen las operaciones de la Dirección General.
- 2.6.2 Sin embargo, hacen del conocimiento del Comité Ejecutivo las siguientes recomendaciones: i) que el IICA realice un estudio actuarial en las reservas para el pago de liquidación de personal en la Sede Central, compare los resultados del estudio con la metodología actual para identificar las diferencias y se asegure de que en el estudio se identifiquen las variables que, de modificarse, requerirían realizar un nuevo estudio; ii) que el IICA coordine con los auditores externos la determinación de un mecanismo de registro de los compromisos de compra; iii) que el Instituto continúe con los esfuerzos dirigidos a cumplir permanentemente con los principios de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP); y iv) que el IICA revise los términos del contrato del proyecto colombiano de Agroingreso Seguro (AIS) y se determine el cumplimiento de dichos términos.
- 2.6.3 Finalmente indica que el IICA debe continuar monitoreando el pago de cuotas y manteniendo la estrategia para su recaudación, teniendo en cuenta que se aprecia que en los últimos 15 años se ha dado un deterioro financiero por el efecto negativo de la inflación y otros factores, debido a que en ese lapso el monto de las cuotas anuales de los Estados Miembros al IICA no ha sido incrementado.

2.7 *Designación de los auditores externos del IICA y del CATIE para el bienio 2012-2013*

2.7.1 La Presidenta solicita al Secretario de Servicios Corporativos que se refiera a la selección de la firma auditora que en los próximos dos años se encargará de la auditoría externa del IICA y el CATIE.

2.7.2 El Secretario de Servicios Corporativos informa que durante los últimos 11 años la firma Deloitte & Touche ha realizado la auditoría externa del IICA y del CATIE. Agrega que la selección de la firma de auditoría será para el período 2012-2013. Señala que se invitó a participar en el proceso de selección a las siguientes firmas: Crowe Horwath, Despacho Lara y Asociados, Ernst & Young, KPMG, Moore Stephens, Deloitte & Touche y Price Waterhouse.

2.7.3 Explica que se conformó un equipo evaluador integrado por miembros del personal del IICA y la Gerente Financiera del CATIE. El puntaje mayor lo obtuvo la firma Ernst & Young, la cual ofrecía las mejores condiciones económicas y técnicas.

2.7.4 La Presidenta ofrece la palabra a los Representantes. Al no haber intervenciones, da por aprobada la recomendación, por lo que solicita al Secretario de Servicios Corporativos tomar nota y proceder a la contratación de la firma Ernst & Young para que realice la auditoría externa del IICA y el CATIE durante el bienio 2012-2013.

2.8 *Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)*

2.8.1 La Presidenta informa que el Comité Ejecutivo debe proceder a nombrar a la persona que sustituirá a uno de los actuales miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA). Indica que los candidatos nominados por sus respectivos gobiernos son el señor Carlos Pólit Faggioni (Ecuador), el señor Jesús Antonio Berumen Preciado (México) y la señora Magela E. Kinkead C. (Panamá).

2.8.2 A solicitud de la Presidenta, la Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales, del Instituto, señora Leda Celina Ávila, procede a explicar cómo funciona el sistema electrónico de votación que se utilizará para elegir ese nuevo miembro del CRA mediante voto secreto de los países que integran el Comité Ejecutivo.

- 2.8.3 A continuación el señor William Berenson, Asesor Legal del Instituto, explica que el nombramiento debe ser por mayoría absoluta de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, por lo que en este caso es necesario que el ganador obtenga un mínimo de siete votos. En caso de que en la primera votación no se alcance ese número, se deberá eliminar el candidato con el menor número de votos y continuar de igual manera hasta lograr la mayoría absoluta indicada. Seguidamente el Secretario de Servicios Corporativos detalla a los miembros del Comité Ejecutivo otros requisitos para la elección de los miembros del CRA establecidos en el reglamento correspondiente.
- 2.8.4 El Representante de Panamá se refiere a las calidades de la señora Kinkead. Recomienda que sea considerada para ocupar un puesto en el CRA, pues considera que le brindará importantes aportes al Instituto.
- 2.8.5 Se efectúa la votación y resulta electa en primera ronda por mayoría absoluta la señora Magela E. Kinkead C., de Panamá.
- 2.8.6 El Representante de Panamá agradece el honor de que su país asuma esa responsabilidad y la confianza depositada en la señora Kinkead para que realice las labores que le corresponderán como integrante del CRA. La Presidenta del Comité Ejecutivo manifiesta su complacencia y expresa estar segura de que la participación de la señora Kinkead en el CRA será de gran valor.
- 2.8.7 El Secretario de Servicios Corporativos solicita la palabra a la Presidenta y se refiere al señor Luis Carlos Gutiérrez Jaime, quien se retirará del CRA en diciembre próximo y será sustituido por la señora Kinkead. Comenta que el señor Gutiérrez deja un trabajo importante y un buen recuerdo en el Instituto, luego de servir como miembro del CRA en forma transparente, con actitud clara y rigurosidad técnica durante seis años. En nombre del Instituto, expresa sus muestras de agradecimiento por la colaboración brindada por el señor Gutiérrez.
- 2.8.8 La Presidenta concuerda con lo señalado por el Secretario de Servicios Corporativos, por lo que sugiere que el Comité Ejecutivo emita una resolución mediante la cual reconoce y agradece la labor realizada por el señor Gutiérrez Jaime en el CRA.
- 2.9 Clausura
- 2.9.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 17:30 horas del 12 de julio de 2011.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

3.1.1 Dada la ausencia de la Presidenta, se hace necesario sustituirla temporalmente, para lo cual se debe seguir el orden de precedencia de los Estados Miembros establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo. Al declinar la Representante de Haití, asume la conducción de la reunión el señor Emilio Kieswetter, Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá, quien da inicio a la Tercera Sesión Plenaria de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las 9:10 horas del 13 de julio de 2011 en la Sala Magna (Sala Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del IICA.

3.1.2 El Presidente cede la palabra al Secretario Técnico, quien explica los ajustes incorporados en el orden del día.

3.2 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

3.2.1 Proyecto de resolución “Estados financieros del IICA 2010 e informe de los auditores externos”

3.2.1.1 El Relator lee el proyecto de resolución “Estados financieros del IICA 2010 e informe de los auditores externos”.

3.2.1.2 El Representante Observador de los Estados Unidos de América solicita agregar un punto resolutivo mediante el cual se instruya al Director General a dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Externa del Instituto y brindar un informe sobre su cumplimiento en la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. El proyecto de resolución se aprueba con la modificación propuesta.

3.2.2 Proyecto de resolución “Decimoséptimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”

3.2.2.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución “Decimoséptimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”.

- 3.2.2.2 El Representante de San Cristóbal y Nieves considera que, por la relevancia de la labor del CRA y para una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte del Instituto, conviene que la resolución contenga una explicación más amplia sobre las recomendaciones que el CRA brinda al IICA y una indicación más clara de lo que se persigue con ellas. También resalta la importancia de que se otorgue el seguimiento pertinente al cumplimiento de esas recomendaciones.
- 3.2.2.3 A solicitud del Presidente, el Secretario de Servicios Corporativos explica que en México se sostuvieron reuniones de trabajo en que participaron dos miembros del CRA, los auditores externos de Deloitte & Touche y representantes de la administración, así como el Auditor Interno del IICA. Explica que se han contactado varias firmas para llevar a cabo el estudio actuarial recomendado para la Sede Central del Instituto. Añade que en lo referente a los compromisos de compra, debido a que las normas de contabilidad internacionalmente aceptadas se han modificado recientemente, se coordinará con los auditores externos para definir un mecanismo adecuado para su registro.
- 3.2.2.4 Sobre la reserva potencial requerida, señala que su finalidad es atender eventualidades relacionadas con el Proyecto Agro Ingreso Seguro (AIS) de Colombia. Finalmente, respecto de la recaudación de las cuotas, explica que se continúan los esfuerzos para que los Estados Miembros se mantengan al día en la entrega de sus contribuciones al Instituto.
- 3.2.2.5 El Director General agradece al Representante de San Cristóbal y Nieves por sus comentarios y le ofrece la opción de que si lo considera pertinente podría anexarse el Informe del CRA a esa resolución. El Asesor Legal resalta que el Informe de los Auditores Externos fue aprobado por el Comité Ejecutivo, y recomienda que se ajuste la redacción del proyecto de resolución para incorporar las sugerencias del Representante de San Cristóbal y Nieves. Para ello propone incluir un considerando en que se consigne que el CRA, para elaborar su informe y proponer sus recomendaciones, tomó en cuenta el informe y las recomendaciones de los auditores externos.
- 3.2.3 Proyectos de resolución “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)” e “Informe sobre la recaudación de cuotas”
- 3.2.3.1 El Relator lee los proyectos de resolución “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)” e “Informe sobre la recaudación de cuotas”, los cuales se aprueban sin modificaciones.

3.2.4 Proyecto de resolución “Designación de los auditores externos del IICA y el CATIE para el bienio 2012-2013”

3.2.4.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución “Designación de los auditores externos del IICA y el CATIE para el bienio 2102-2013”.

3.2.4.2 La Representante de Haití manifiesta que sería conveniente que esa resolución fuera más amplia y explicativa, en el sentido de destacar la elaboración de los términos de referencia y explicar el proceso seguido para la selección de la firma auditora.

3.2.4.3 El Director General acoge la inquietud expresada por la Representante de Haití y solicita al Secretario Técnico que se incorpore en el proyecto de resolución un considerando que recoja lo indicado por ella.

3.3 Alianzas estratégicas

3.3.1 Fortalecimiento de alianzas estratégicas

3.3.1.1 El Director General presenta un informe sobre las alianzas estratégicas del IICA. Señala que se ha establecido una política orientada a crear, renovar, fortalecer y consolidar alianzas con agencias y gobiernos, dado que una sola institución no puede atender con eficiencia toda la agenda de la agricultura hemisférica. Comenta que el Instituto ha fortalecido sus relaciones con el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), la Unión Europea (UE), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), la Cooperación Finlandesa, el Fondo Australiano de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras importantes organizaciones.

3.3.1.2 Declara que, con cada una de esas agencias y gobiernos cooperantes, se ejecutan proyectos que benefician a los productores agropecuarios y las comunidades rurales de los Estados Miembros. Seguidamente se refiere a algunos de los principales proyectos. Informa que también se han establecido acuerdos dirigidos a promover el desarrollo de la agricultura de las Américas, por ejemplo con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), el Fondo España-SICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

(FAO). En el caso de esta última, resalta el acercamiento con las nuevas autoridades, así como las oportunidades que se vislumbran para fortalecer las relaciones con dicho organismo y ampliar las acciones conjuntas en beneficio de los Estados Miembros.

3.3.1.3 Concluye indicando que el IICA continuará promoviendo todos esos proyectos, acuerdos y alianzas, con el fin de fortalecer la provisión de cooperación técnica a los Estados Miembros y generar confianza en sus aliados estratégicos.

3.3.2 Informe del CATIE 2010-2011

3.3.2.1 El Director General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), señor José Joaquín Campos, presenta el informe de esa institución para el bienio 2010-2011. Informa que las metas establecidas en el plan de trabajo se han venido cumpliendo, en virtud de la adopción del enfoque sistémico aplicado en sus tres funciones básicas (investigación, educación y cooperación técnica) y a pesar del efecto negativo en las finanzas de la Institución generado por la devaluación del dólar estadounidense con respecto a las monedas de los países en donde opera el CATIE.

3.3.2.2 Destaca como elemento clave de la gestión el hecho de que el Centro cuenta con más de 400 socios, entre miembros, cooperantes y aliados estratégicos. Igualmente, expone los impactos logrados en la población meta, que incluyen beneficios directos para más de 30 000 familias rurales y el apoyo a instituciones y gobiernos mediante cerca de 100 iniciativas de desarrollo.

3.3.2.3 Describe el posicionamiento logrado por el CATIE mediante la participación en foros globales y en medios de comunicación. Seguidamente resalta los avances logrados en el ámbito del programa interdisciplinario de posgrado y el reconocimiento alcanzado como universidad internacional. Además, detalla los elementos que caracterizan la salud financiera del CATIE, con un incremento significativo de la liquidez, aumentos sostenidos del presupuesto y avances hacia una mayor autogeneración de ingresos.

3.3.3 Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE 2011-2014

3.3.3.1 A solicitud del Presidente, el Director de Cooperación Técnica del IICA, señor James French, presenta la propuesta del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para el período 2011-2014. Señala que la propuesta cumple con lo

solicitado en la resolución 532 del Comité Ejecutivo y se enmarca en los planes de mediano plazo del IICA y el CATIE, la Ley n.º 8028 de Costa Rica y el nuevo convenio bilateral de cooperación interinstitucional suscrito entre ambas organizaciones. Expone los mecanismos de coordinación técnica y administrativa y las normas y principios que regirán las relaciones entre el IICA y el CATIE.

- 3.3.3.2 Seguidamente da a conocer las cinco áreas estratégicas de colaboración del Programa, las que abarcan temas en que ambas instituciones tienen intereses comunes y fortalezas complementarias: a) Preparación de los Estados Miembros para enfrentar el cambio climático y para mitigar sus efectos; b) Fortalecimiento de los procesos de innovación productiva; c) Desarrollo de marcos institucionales y capacidades para la gestión sustentable de los territorios rurales; d) Colaboración en el tema de la seguridad alimentaria de los pequeños y medianos productores y la agricultura familiar; y e) Colaboración en gestión del conocimiento.
- 3.3.3.3 Agrega el Director de Cooperación Técnica del IICA que cada área de colaboración cuenta con un responsable y con un calendario de acciones. Finaliza señalando que la intención de la propuesta es desarrollar planes conjuntos en los países, en los cuales pueden realizarse ajustes según las demandas y las oportunidades emergentes, pensando siempre en el mayor beneficio para los países miembros.
- 3.3.3.4 El Presidente abre el diálogo y concede la palabra al Representante Observador de Argentina, quien señala que la exposición del señor French y las que la antecedieron confirman que existe un gran potencial para que instituciones de cooperación técnica trabajen en forma colaborativa, lo que se traduce en un mejor aprovechamiento de los recursos que los países destinan a ellas. Celebra el énfasis puesto en la generación de conocimiento y en el aprovechamiento de las capacidades del sector privado, y concluye expresando la satisfacción de su país por la forma como se viene manejando la colaboración entre el IICA y el CATIE.
- 3.3.3.5 El Representante Observador de México felicita al IICA y al CATIE por la suscripción del convenio bilateral, el cual considera de gran importancia para consolidar los avances logrados. Expresa el interés de México en conocer con mayor profundidad lo que se está haciendo en materia de cambio climático y lo relativo a la participación conjunta en la iniciativa de “*Climate-Smart Agriculture*”, financiada por el Banco Mundial.

- 3.3.3.6 El Representante Observador de los Estados Unidos de América reconoce la importancia del programa de investigación y formación del CATIE y considera muy valiosos los avances logrados en el marco de la asociación del IICA y el CATIE, particularmente a través del convenio bilateral. Felicita al CATIE por sus logros en el ámbito financiero y en el desarrollo de alianzas.
- 3.3.3.7 El Representante de Belice manifiesta que el IICA y el CATIE trabajan conjuntamente en su país, coincide con los comentarios realizados por otros representantes con respecto a los beneficios que conlleva la acción conjunta del IICA y el CATIE en los países y exhorta a ambas instituciones a que realicen una mayor cantidad de acciones conjuntas en Belice.
- 3.3.3.8 El Director General del IICA agradece a los grupos de trabajo de ambas organizaciones por sus esfuerzos para elaborar el Programa de Acción Conjunta y el Convenio Bilateral. Concuere con el Representante de Belice sobre los beneficios para los países de las acciones conjuntas entre el IICA y el CATIE. Se compromete a dialogar con el Director General del CATIE y preparar propuestas dirigidas a que ambas instituciones compartan sus Oficinas en los países, de forma tal que se generen ahorros en los gastos de operación que puedan destinarse a fortalecer la cooperación técnica. Señala también que el Programa de Acción Conjunta evita la duplicación de esfuerzos.
- 3.3.3.9 El Director General del CATIE, por su parte, agradece las opiniones vertidas por los miembros del Comité Ejecutivo y reafirma su compromiso de seguir fortaleciendo la colaboración con el IICA, impulsar un mejor uso de los recursos de ambas instituciones y lograr conjuntamente mejores resultados en beneficio de los países.
- 3.3.4 Colaboración del IICA con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR)
- 3.3.4.1 El Director de Cooperación Técnica presenta el informe sobre el trabajo conjunto entre el IICA y el CGIAR. Señala que el CGIAR es parte del Sistema Hemisférico de Tecnología e Innovación y que cuenta en las Américas con cuatro centros importantes: el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), con sede en México; el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), con sede en Colombia; el Centro Internacional de la Papa (CIP), con sede en Perú, y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), con sede en los Estados Unidos de América.

- 3.3.4.2 A continuación se refiere a las principales acciones que se han realizado con el CIAT, entre ellas la consulta regional en América Latina y el Caribe para la Conferencia Global de Investigación Agrícola para el Desarrollo; la feria sobre manejo del conocimiento organizada por el CIAT, la FAO y el IICA; la firma de un convenio marco entre el CIAT y el IICA con la Universidad del Estado de Iowa y la formulación de una estrategia de valoración de recursos fito-genéticos para Centroamérica, financiada por el BID. Añade que actualmente se ejecutan varias acciones conjuntas, entre ellas el acuerdo del IICA con el Sistema Centroamericano de Tecnología Agrícola (SICTA) y el CIAT para brindar apoyo a proyectos de investigación en frutas tropicales, frijoles y forrajes en Centroamérica.
- 3.3.4.3 Detalla que con el CIP se han efectuado las siguientes acciones: envío de plántulas de papa in vitro a Haití; participación en el Proyecto de Innovación Tecnológica y Seguridad Alimentaria en la Región Andina; y participación en el grupo inter-agencial “Alianza para el Aprendizaje Perú”. En cuanto al CIMMYT, comenta que se ha trabajado en conjunto mediante el acuerdo SICTA-CIMMYT para el desarrollo de proyectos en Centroamérica. Agrega que con el IFPRI se ha trabajado en la elaboración de informes sobre indicadores de ciencia y tecnología agropecuaria para América Latina y el Caribe, entre otras acciones.
- 3.3.4.4 Con respecto al trabajo conjunto con el CGIAR/GFAR, indica que el Instituto ha participado en el Comité Guía del *Global Forum on Agricultural Research* (GFAR). Asimismo, mediante el acuerdo IICA-FAO/GFAR en 2011 se brindó apoyo al FORAGRO (Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario) en la definición del “*GCARD Road Map*”. Además, agrega que con Bioversidad Internacional, con sede en Roma, el IICA ha mantenido relaciones indirectas mediante socios comunes.
- 3.3.4.5 A continuación señala que el Instituto continuará estrechando sus relaciones con todas las instituciones mencionadas, con el fin de buscar una mayor colaboración y complementariedad de acciones con el CGIAR. Comenta que el FORAGRO es un punto de trabajo común y que explorarán la preparación y ejecución de “megaproyectos” como espacio para la colaboración mutua.
- 3.3.4.6 El Director General informa que, a fines de agosto del presente año, los directores generales de los cuatro centros internacionales del CGIAR con sede en las Américas y del IICA sostendrán una reunión de trabajo para determinar los temas en que podrían trabajar en forma complementaria en el hemisferio.

- 3.3.4.7 El Representante Observador de República Dominicana opina que la colaboración IICA/CGIAR beneficiará a los Estados Miembros del IICA, pues permitirá a ambas organizaciones brindar una mejor cooperación técnica actuando en forma articulada en áreas en que tienen capacidades complementarias.
- 3.4 *Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo*
- 3.4.1 El Secretario Técnico informa que, de las 17 resoluciones adoptadas en la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, 13 se han cumplido satisfactoriamente y cuatro muestran distintos grados de avance en su cumplimiento. Seguidamente se refiere a estas últimas, resaltando aspectos relevantes sobre esos avances.
- 3.4.2 La resolución 525, en el numeral 2, encomienda al Director General presentar a la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA un proyecto de resolución para modificar al Artículo 22 del Reglamento de la JIA y el Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo. El Secretario Técnico informa que la propuesta de enmienda ha sido elaborada para ser presentada a consideración de la JIA en su Decimosexta Reunión Ordinaria.
- 3.4.3 Con respecto a la resolución 531, en el numeral 2 se instruye al Director General que continúe con los esfuerzos para desarrollar nuevos y más eficaces vínculos con la FAO que fortalezcan y amplíen la cobertura y el alcance de las acciones conjuntas, en las áreas comunes establecidas en los convenios vigentes y en los que en adelante se acuerden entre ambas partes. El Secretario Técnico señala que, con ocasión de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA, el Director General del IICA y el Director electo de la FAO, cuya participación ha sido ofrecida, compartirán con los Estados Miembros el enfoque y la prioridad que esperan otorgar a las acciones conjuntas que desarrollen ambas instituciones en beneficio de los Estados Miembros.
- 3.4.4 Para dar cumplimiento a las resoluciones 532, sobre la acción conjunta IICA-CATIE, y 533, sobre la colaboración entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), se han presentado a la consideración de la presente reunión del Comité Ejecutivo las respectivas propuestas de programas de acción conjunta con el IICA, cuya aprobación dará por cumplidas las citadas resoluciones.

3.5 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA

- 3.5.1 El Secretario Técnico expone que, de las 23 resoluciones adoptadas en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, 16 se han cumplido satisfactoriamente y siete se encuentran en proceso de cumplimiento con distintos grados de avance. Seguidamente se refiere al progreso en el cumplimiento de esas últimas.
- 3.5.2 La resolución 449 se refiere a la “institucionalización de las consultas con los integrantes de las cadenas agroproductivo-comerciales (cadenas de valor) en las reuniones ministeriales”. El Secretario Técnico indica que se ha firmado un acuerdo específico de cooperación entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA para la celebración del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011. Añade que, entre las responsabilidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el acuerdo consigna el inciso c: “*Asumir oportunamente los aspectos técnicos de los foros de los sectores privado y social en el caso de que el Gobierno decida su realización*”.
- 3.5.3 En cuanto a la resolución 460, relativa a los “Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2008-2009”, el Secretario Técnico explica que, debido a restricciones financieras, el Director General ha pospuesto este tema y ha decidido presentarlo a la consideración de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.
- 3.5.4 La resolución 461 se refiere al mecanismo de rotación para la designación del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE en el período 2011-2018. Al respecto, el Secretario Técnico indica que, para dar cumplimiento a esa resolución cada año del período citado, el Director General del IICA solicitará al país correspondiente designar a la persona que representará a la JIA en dicho Consejo. Añade que el papel que se espera desempeñe el representante de la JIA ante ese Consejo es un asunto que será atendido por una comisión especial creada por este Comité, la cual rendirá un informe en esta misma reunión.
- 3.5.5 La resolución 462 trata sobre la donación de un terreno del IICA en Turrialba para la construcción de un hospital. Respecto a ese asunto, el Secretario Técnico expresa que resta que el Gobierno de Costa Rica indique la institución a la que se donará el terreno. En cuanto a la resolución 464, que se refiere al Plan de Acción del CARDI, el Secretario Técnico puntualiza que está pendiente la asignación de US\$200 000 correspondientes a los ejercicios de los años 2012 y

2013. El cumplimiento de esa resolución está supeditado a la aprobación por parte de la JIA del Programa-Presupuesto 2012-2013 y del apoyo que el IICA brinde al CARDI en la obtención de recursos externos para proyectos conjuntos.

- 3.5.6 El Representante de Canadá pregunta si se han presentado problemas en el cumplimiento de las resoluciones del Comité Ejecutivo y la JIA con respecto a relaciones con otras instituciones.
- 3.5.7 El Secretario Técnico responde que el IICA ha avanzado satisfactoriamente en el cumplimiento de las disposiciones referidas al fortalecimiento de las relaciones con el CATIE y el CARDI y que no existen problemas en las relaciones más allá de asuntos procedimentales previsibles.
- 3.5.8 El Director General complementa indicando que esta administración está impulsando un proceso de fortalecimiento de relaciones de colaboración con organismos internacionales que contribuyan al mejoramiento de la cooperación técnica en apoyo a los países. Hace especial mención a los esfuerzos realizados con las actuales autoridades de la FAO. Añade que en su oportunidad formuló una invitación a los candidatos a la Dirección General de esa institución para que asistan al Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, con el propósito de conocer cómo trabajaría la nueva administración de la FAO en el hemisferio y su enfoque sobre la futura colaboración con el IICA. Al efecto, informa que el Director General electo de la FAO, Dr. Graziano Da Silva, ha aceptado la invitación del IICA y señala la conveniencia de postergar la firma de un convenio entre ambas instituciones, de manera que se llegue a un consenso y se formule un marco legal para las acciones conjuntas concretas que se realicen con las nuevas autoridades de la FAO.
- 3.5.9 El Director General del CATIE explica que el Consejo Superior de esta organización cuenta con funciones debidamente establecidas. Refiere que la JIA es el máximo órgano del CATIE y, en tal sentido, plantea la inquietud de que los informes de dicha organización se estén presentando al Comité Ejecutivo y no a la JIA.
- 3.5.10 El Asesor Legal explica que la JIA puede delegar en el Comité Ejecutivo la atención de distintos asuntos, entre ellos el conocimiento de informes de organismos internacionales como el CATIE y el CARDI. Esto, añade, responde a la necesidad de contar con más tiempo para que la JIA trate los asuntos estratégicos, toda vez que la duración de su reunión ordinaria se ha acortado a

dos días. Agrega que los informes indicados se ponen a disposición de todos los Estados Miembros y que la posibilidad de que se incluyan en la agenda de la JIA depende de que algún Estado Miembro así lo solicite.

3.5.11 El Director General del CATIE agradece la aclaración, y explica que esa información le permite responder a inquietudes de la Auditoría Interna y de la Asesoría Legal de su institución.

3.6 Clausura

3.6.1 La Tercera Sesión Plenaria de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 12:25 horas.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

4.1 Apertura

4.1.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 14:40 horas del 13 de julio de 2011, en la Sala Magna de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del señor Emilio Kieswetter, Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá.

4.2 Informe del CARDI 2010-2011

4.2.1 El Director Ejecutivo del CARDI, señor Arlington Chesney, inicia su presentación destacando que este Centro ha logrado contribuir con resultados tangibles al desarrollo de la agricultura de la región del Caribe. Además, cita que la organización se ha consolidado en el ámbito del sector agrícola y rural de esa región, gracias al reconocimiento que ha recibido de las agencias de desarrollo, las instituciones de investigación y las entidades regionales de integración.

4.2.2 A continuación indica que el programa de trabajo del CARDI para el bienio 2010-2011 se sustenta en tres ejes estratégicos, los que a su vez se dividen en áreas, programas y acciones prioritarias. Señala que el primer eje se centra en el desarrollo de industrias sostenibles, para lo cual ejecuta acciones en las siguientes áreas de trabajo: innovación, ciencia y tecnología; raíces y tubérculos; cereales, legumbres y granos; producción de semillas, frutas y hortalizas; pequeños rumiantes; materiales de siembra; desarrollo de la biotecnología; agricultura protegida; y sistemas y servicios técnicos.

4.2.3 Con respecto al segundo eje, dirigido a promover las alianzas estratégicas, manifiesta que el CARDI ha logrado fortalecerlas mediante importantes iniciativas de colaboración llevadas a cabo con la Unión Europea, el Banco Mundial, la FAO y la CEPAL, entre otras organizaciones. Agrega que con la colaboración de sus socios el CARDI formuló la Estrategia Regional del Caribe para la Investigación y el Desarrollo de la Agricultura. En relación con el tercer eje, dirigido al fortalecimiento institucional, explica que está integrado por dos áreas: administración y movilización de recursos, y construcción de capacidades. Agrega que, a raíz de la poca disponibilidad de recursos por parte

de los países miembros, el CARDI se ha visto en la necesidad de buscar recursos externos, los que en 2012 representarán el 66% del presupuesto. También informa que el CARDI ha diseñado e implementado programas dirigidos al mejoramiento de sus recursos humanos, así como sistemas para fortalecer la administración de sus recursos financieros.

4.3 Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI 2011-2014

- 4.3.1 El Secretario de Planeación y Evaluación del IICA, señor Dowlat Budhram, inicia la presentación del Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI 2011-2014 señalando los antecedentes y el contexto de la relación estratégica entre ambos organismos, la cual se inició en 1989 y se ha sustentado en la suscripción de cinco acuerdos de colaboración. Destaca que el acuerdo vigente respalda la implementación de la Iniciativa Jagdeo y la Declaración de Liliendaal, acordadas en 2009 por los Jefes de Gobierno de los países que conforman la Comunidad del Caribe (CARICOM).
- 4.3.2 Agrega que los mandatos del IICA y el CARDI hacen hincapié en impulsar la competitividad de la agricultura como un sector estratégico para lograr la seguridad alimentaria y promover la reducción de la pobreza. Señala que ambas instituciones comparten objetivos y actores clave comunes en la región. Destaca que si bien ambas confrontan limitaciones de recursos, se complementan mutuamente aportando sus respectivas fortalezas.
- 4.3.3 Seguidamente explica los objetivos específicos que el Programa IICA-CARDI 2011-2014 persigue: mejorar la productividad agrícola, la competitividad y el acceso a mercados; contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y a reducir la pobreza; apoyar el mejoramiento de los sistemas de tecnología e innovación en la región; promover la gestión sostenible del medio ambiente; fortalecer la capacidad organizacional; y acceder a financiamiento externo por medio de proyectos conjuntos.
- 4.3.4 El Secretario de Planeación y Evaluación describe componentes del Programa. Comenta que el primero tiene el propósito de facilitar las relaciones del CARDI con instituciones y redes latinoamericanas. Con respecto al segundo componente, explica que busca establecer y fortalecer los sistemas de redes de ciencia, tecnología e innovación para mejorar la productividad y la competitividad de la agricultura en el Caribe.

- 4.3.5 Seguidamente el Secretario de Planeación y Evaluación explica que el tercer componente busca desarrollar sinergias en el marco de proyectos que ya se encuentran en marcha como el Programa de Política Agrícola Intra ACP (Asia, Caribe y Pacífico). Refiere que el cuarto componente del Programa se orienta a la preparación y ejecución conjunta de proyectos para ser presentados a la consideración del Fondo Concursable de la Dirección General para Proyectos de Cooperación Técnica del IICA. Luego explica que el quinto componente está enfocado en la ejecución de proyectos dirigidos a aumentar la producción y la productividad agrícolas. Finalmente señala que el sexto componente está orientado a promover el acceso a recursos externos para proyectos conjuntos.
- 4.3.6 El Representante de San Cristóbal y Nieves resalta la importancia del CARDI para los países del Caribe, dado que es una institución líder en innovación y tecnología agropecuaria, por lo que ratifica su apoyo para que el IICA consolide su relación con el CARDI.
- 4.3.7 El Director General agradece el apoyo expresado por el Representante de San Cristóbal y Nieves. Señala que el IICA continuará fortaleciendo la provisión de cooperación técnica en el Caribe y desarrollando mecanismos que faciliten el trabajo conjunto con el CARDI.
- 4.3.8 El Director del CARDI agradece y secunda los comentarios del Representante de San Cristóbal y Nieves y señala que, para ejecutar el sexto componente del Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI, es necesario contar con recursos externos, por lo que insta a otros Estados a seguir los pasos de México, de manera que brinden financiamiento a acciones específicas en seguridad alimentaria y cambio climático, dos áreas de gran importancia para los países del Caribe.
- 4.4 Lectura y aprobación de proyectos de resolución
- 4.4.1 Proyectos de resolución “Designación de los auditores externos del IICA y el CATIE para el bienio 2012-2013”, “Informe 2010-2011 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”, “Informe 2010-2011 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), “Plan de Acción Conjunta entre el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA”, “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

“Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”, “Colaboración con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR)”, “Programa de Acción Conjunta entre el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)” y “Programa Presupuesto 2012-2013”

- 4.4.1.1 La señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica reasume la presidencia, y solicita al Relator dar lectura a los proyectos de resolución.
- 4.4.1.2 El Relator da lectura a los proyectos de resolución “Designación de los auditores externos del IICA y el CATIE para el bienio 2012-2013”, “Informe 2010-2011 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”, “Informe 2010-2011 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), “Plan de Acción Conjunta entre el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA”, “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, “Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”, “Colaboración con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR)”, “Programa de Acción Conjunta entre el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)” y “Programa Presupuesto 2012-2013”, los cuales son aprobados sin modificaciones.
- 4.4.2 Proyecto de resolución “Responsabilidad del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigaciones y Enseñanza (CATIE)”
- 4.4.2.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución “Responsabilidad del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigaciones y Enseñanza (CATIE)”, agradece y reconoce la labor y el empeño de la comisión especial constituida por representantes de las delegaciones de Canadá, Haití y México que se abocó a la revisión y ajuste de la propuesta originalmente presentada por la Dirección General del Instituto. El proyecto de resolución se aprueba sin modificaciones.

4.4.3 Proyecto de resolución “Recuperación de costos incrementales generados por la administración de proyectos externos (TIN)”

4.4.3.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución. El Representante Observador de los Estados Unidos de América propone eliminar en el primer resolutivo y del título del proyecto de resolución “Tasa Institucional Neta-TIN”. El Representante Observador de Argentina solicita que adicionalmente se elimine la palabra “incremental” del proyecto de resolución.

4.4.3.2 El Director General solicita dejar abierta la posibilidad de presentar, en la próxima reunión de la JIA, el estudio que dará elementos para definir una política de recuperación de costos generados por la administración de recursos externos o un avance de dicho estudio.

4.4.3.3 El Representante de Canadá sugiere que, si el tema no ha sido resuelto al momento de celebrarse la próxima reunión de la CCEAG, se le incluya en la agenda de esa reunión. En similar sentido se pronuncia el Representante Observador de los Estados Unidos de América.

4.4.3.4 El Asesor Legal resume las posiciones e indica que en la próxima reunión de la JIA se presentará el estudio o un avance de él. En el caso de que el tema no esté resuelto al celebrarse la próxima reunión de la CCEAG, será conocido por esta y presentado a consideración de la siguiente reunión del Comité Ejecutivo.

4.4.3.5 La Presidenta solicita a la Asesoría Legal y al Secretario Técnico integrar en un nuevo proyecto de resolución las observaciones hechas por los Representantes de los Estados Miembros.

4.5 Situación financiera y programático-presupuestal 2012-2013

4.5.1 El Secretario de Servicios Corporativos presenta la propuesta ajustada del Programa Presupuesto 2012-2013, que se sustenta en los siguientes elementos: i) se mantiene el monto global de cuotas asignadas del Programa Presupuesto 2011; ii) se aplica la nueva escala de cuotas aprobada por la OEA para 2012, según la resolución AG/RES. 2696 (XLI-O/11) de la Asamblea General del 7 de junio de 2011; iii) se incluyen contribuciones de sobre cuota de Argentina, Guatemala, México y Uruguay para cada año del bienio y el pronunciamiento positivo de Belice; iv) se mantiene el monto de ingresos misceláneos en US\$6.100.000 anuales, financiados con US\$3.500.000 de ingresos estimados y US\$2.600.000 del Fondo de Ingresos Varios.

- 4.5.2 El Secretario de Servicios Corporativos indica que el monto total del Fondo Regular para el año 2012 llega a US\$33.784.900 y para 2013 a US\$33.899.800. Señala que el nivel presupuestal implica la necesidad de cubrir faltantes de US\$1.879.102 en 2012 y de US\$717.525 adicionales en 2013, los cuales se generan debido a: i) las variaciones en los costos del personal local, generadas por los incrementos salariales que por ley se deben realizar, la necesidad de mantener competitivos los salarios del Instituto en los mercados laborales nacionales para amortiguar parcialmente la rotación de personal (11% en los últimos años) y por los efectos cambiarios negativos por la revaluación de algunas monedas locales; y ii) el incremento en los costos de personal internacional por los efectos del ajuste parcial por inflación en 2012 y del ajuste por sede en 2012 y 2013, en los cuales influyen, entre otras variables, la inflación local y el efecto cambiario.
- 4.5.3 El Secretario de Servicios Corporativos informa que para cubrir ese faltante se plantean las siguientes medidas: i) recortar los costos de operación (objetos de gasto mayor del 3 al 9, sin incluir personal) en US\$746.138 en 2012 (6,2%) y US\$602.625 adicionales en 2013 (5,4%); ii) suprimir seis puestos de personal en las siguientes áreas: Biotecnología y Bioseguridad, Energías Limpias, Manejo y Reducción de Riesgos en la Agricultura y los Agronegocios, y Formulación de Proyectos de Cooperación Técnica. Aclara que el suprimir esos puestos de personal no implica el despido de funcionarios, pues se trata de plazas actualmente vacantes.
- 4.5.4 El Representante Observador de México solicita aclaración sobre el método utilizado para calcular su sobre cuota, el cual es aclarado por la Administración.
- 4.5.5 Con respecto a las plazas vacantes que podrían no ser llenadas, la Representante Observadora de Argentina ofrece que profesionales de su país puedan ocupar las plazas correspondientes por cuenta y costo de su gobierno. Para dar cumplimiento a lo anterior, están en la mayor disposición de trabajar con el IICA en la definición de los términos de referencia respectivos.
- 4.5.6 El Director General agradece a los Representantes Observadores de Argentina, Guatemala y México y al Representante de Uruguay por su compromiso de contribuir con un monto adicional a su cuota, así como a Belice por su pronunciamiento positivo en relación con el monto de su cuota. También expresa su complacencia con el gesto de solidaridad mostrado por Argentina, al abrir la posibilidad de contribuir con personal calificado para atender aquellos

temas que el IICA no podría abordar por sus limitaciones presupuestarias. Finalmente reconoce el trabajo desarrollado por el grupo de trabajo constituido por Argentina, Canadá, los Estados Unidos de América y México para la determinación de los términos de referencia del estudio sobre la tasa institucional neta.

4.6 *Firma del Convenio Bilateral General de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)*

- 4.6.1 Se procede a la firma del Convenio Bilateral General de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), cuyo objetivo general es establecer el marco general de cooperación entre ambas instituciones para la realización de acciones conjuntas en las áreas técnicas de interés de ambas instituciones y potenciar la provisión de cooperación técnica a los Estados Miembros, según lo establecido en el contrato entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el IICA sobre el CATIE, Ley N.º 8028 del 12 de octubre de 2000. El convenio IICA-CATIE es firmado por los directores generales de ambas instituciones, fungiendo como testigo de honor la Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.
- 4.6.2 El Director General del IICA destaca la relevancia de la firma del convenio, ya que con este acto se está formalizando un mandato de ley que data del año 2000. Destaca que el IICA y el CATIE cuentan con un plan de trabajo formalmente establecido reconocido por los Estados Miembros. Afirma que se procurará fortalecer aún más esta vinculación para potenciar la cooperación técnica que reciben los países. Felicita al CATIE y a su personal por los esfuerzos realizados para materializar la firma del convenio.
- 4.6.3 El Director General del CATIE señala que la firma del convenio representa un momento histórico para ambas instituciones, ya que les permitirá hacer un uso eficiente de los recursos y capacidades para enfrentar los desafíos de la agricultura de los Estados Miembros y para alcanzar un mayor impacto en beneficio de las familias rurales. Agradece al Director General del IICA y a su personal por el esmero para concretar la firma del convenio.
- 4.6.4 La Presidenta, en su calidad de Ministra de Agricultura de Costa Rica, expresa su complacencia de que dos instituciones hermanas y complementarias puedan estrechar aún más sus vínculos mediante la formalización del convenio de

cooperación. Considera que se lograrán mayores sinergias, además que se contará con agendas de trabajo que permitirán racionalizar el capital humano y los recursos económicos. Felicita a ambos directores generales, así como a los equipos de trabajo de ambas instituciones que contribuyeron a la consecución del convenio.

4.7 Clausura

- 4.7.1 La Cuarta Sesión Plenaria se levanta a las 18:30 horas del miércoles 13 de julio de 2011.

QUINTA SESIÓN PLENARIA

5.1 *Apertura*

5.1.1 La Quinta Sesión Plenaria de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 09:33 horas del 14 de julio de 2011, en la Sala Magna de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

5.2 *Avances en la organización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 y proceso hacia la declaración de los Ministros de Agricultura*

5.2.1 La Presidenta, en su condición de Representante de Costa Rica, comenta que el próximo Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas se realizará del 19 al 21 de octubre de 2011 en la Sede Central del IICA. En la inauguración del Encuentro se contará con la participación de la Presidenta de la República de Costa Rica, señora Laura Chinchilla.

5.2.2 Informa que el tema central del Encuentro será la innovación para el logro de una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva, bajo el lema “*Sembrando innovación para cosechar prosperidad*”. Los acuerdos logrados serán plasmados en la Declaración de los Ministros de Agricultura de las Américas San José 2011, la cual será elevada a la Presidencia de la VI Cumbre de las Américas Cartagena 2012 “Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad”, como un insumo para su declaración y documentos anexos.

5.2.3 Señala que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica y el IICA han venido trabajando conjuntamente en la organización del Encuentro, mediante un proceso coordinado por el Secretario de Relaciones Externas del IICA y la Viceministra del MAG, quien preside las reuniones; además, la Ministra y el Director General del IICA han asumido la dirección y seguimiento del proceso.

5.2.4 Indica que se emitió un decreto ejecutivo mediante el cual el Encuentro es declarado de interés público y nacional. Añade que el Gobierno, por medio de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Ganadería, y el IICA

firmaron un acuerdo específico de cooperación que establece las bases para la colaboración y las responsabilidades para la preparación, el financiamiento y la realización del Encuentro de Ministros de Agricultura.

- 5.2.5 Informa que ella y el Director General del IICA enviaron a los ministros y secretarios de agricultura una carta conjunta de invitación a participar en el Encuentro. Añade que la formulación de la Declaración de este Encuentro debe ser un proceso colectivo en que todos los países deben aportar.
- 5.2.6 Indica que dicho proceso prevé: i) la preparación y distribución de borradores de la Declaración a los Ministros y Delegados Ministeriales para comentarios y aportes; ii) la realización de una reunión del Foro de Delegados Ministeriales (18 y 19 de octubre) destinada a la construcción de consenso para la Declaración; y iii) una presentación de la Presidencia del Foro de Delegados al foro de Ministros del texto consensuado de la Declaración.
- 5.2.7 Señala que el proceso concluirá con la firma de la Declaración por parte de los Ministros de Agricultura de las Américas y su publicación y distribución como un aporte de los líderes de la agricultura del hemisferio a la Sexta Cumbre de las Américas Cartagena 2012, entre otros foros.
- 5.3 *Temario provisional para el Encuentro de los Ministros de Agricultura de las Américas 2011*
- 5.3.1 La Presidenta solicita al Director General que se refiera al temario provisional para el Encuentro de los Ministros de Agricultura de las Américas 2011.
- 5.3.2 El Director General manifiesta que, debido a las limitaciones de tiempo y los costos, la duración del Encuentro se ha reducido de una semana a tres días, programando la reunión de la JIA en el marco del Encuentro. Agrega que el temario provisional será la base para elaborar, con la ayuda de los miembros del Comité Ejecutivo y de los Delegados Ministeriales, el programa final que se estará remitiendo a los ministros.
- 5.3.3 Reitera que el tema central alrededor del cual se celebrará la reunión es la innovación para la agricultura de las Américas. Al respecto se elaboró y distribuyó, a los miembros de la CCEAG y del Comité Ejecutivo, un documento conceptual sobre ese tema, como aporte inicial para formular la Declaración de

los Ministros de Agricultura San José 2011, el cual también será enviado a los Delegados Ministeriales. Exhorta a los miembros del Comité Ejecutivo a revisarlo y enriquecerlo.

- 5.3.4 Indica que, tomando como insumo los aportes de los países que se reciban, el IICA, en su calidad de Secretaría Técnica, preparará y circulará un borrador de la Declaración Ministerial, para recibir comentarios específicos, los cuales conducirán a la redacción de un segundo borrador avanzado de la Declaración, el cual se llevará a un Foro de Delegados Ministeriales.
- 5.3.5 Dicho foro será presidido por la Delegada de Costa Rica y tendrá lugar justo antes del Encuentro, para alcanzar consenso sobre el texto y facilitar la aprobación de los ministros al cierre del Encuentro. Solicita la colaboración de los Miembros del Comité Ejecutivo para que, en cuanto esté a su alcance, los delegados ministeriales designados para integrar dicho foro sean del más alto nivel y tengan acceso a los ministros, a fin de que puedan transmitir fielmente las opiniones de estos. Explica que la presidencia del Foro de Delegados Ministeriales deberá presentar a los ministros los resultados de las deliberaciones de sus delegados y el texto consensuado propuesto de la Declaración.
- 5.3.6 En cuanto a alianzas estratégicas, el Director General refiere que históricamente el IICA ha desarrollado sólidas relaciones con organizaciones internacionales y regionales cuyas competencias se complementan con las del Instituto. Menciona seguidamente que el Director electo de la FAO acompañará a los ministros durante el Encuentro Ministerial, por lo que este será propicio para definir en forma más concreta y precisa la colaboración conjunta que los ministros esperan de la FAO y del IICA.
- 5.3.7 A continuación el Director General enumera los temas más importantes que se abordarán durante la reunión de la JIA, entre ellos los estados financieros del IICA para los años 2009 y 2010, los informes XVI y XVII del CRA, el informe sobre la recaudación de cuotas de los Estados Miembros al mes de setiembre de 2011, el Programa-Presupuesto 2012-2013, la solicitud para que la JIA reduzca de 45 a 30 días el plazo de envío a los Estados Miembros de los documentos de trabajo para sus reuniones ordinarias y la presentación del informe de avances sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la JIA en su Decimoquinta Reunión Ordinaria (Jamaica 2009) y por el Comité Ejecutivo en sus reuniones ordinarias celebradas en 2010 y 2011.

- 5.3.8 El Representante de Canadá considera útil centrarse en el tema de la innovación. Agrega que para los Estados Miembros sería de gran utilidad que el IICA remita un calendario con las fechas límite para recibir insumos y comentarios que contribuyan a enriquecer el documento conceptual sobre innovación. También pregunta cuándo se enviará el primer borrador de la Declaración a los Estados Miembros. Comenta, asimismo, sobre la necesidad de aclarar cuál será la visión de la Declaración y si se va a sustentar en el Plan Agro.
- 5.3.9 El Director General destaca que es necesario que la Administración del IICA se mantenga en contacto con los miembros del Comité Ejecutivo para precisar la agenda del Encuentro de Ministros. Agrega que todos los aportes que se puedan recibir para elaborar el documento conceptual sobre innovación son de gran importancia. Seguidamente indica que el Encuentro será una oportunidad clave para que el IICA reciba orientaciones de los Estados Miembros sobre cómo deberá abordar el tema de la innovación y cómo puede brindarles el apoyo pertinente. Aclara que los temas del Plan Agro fueron tomados en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico 2010-2020 y el Plan de Mediano Plazo 2010-2014, en los cuales quedó plasmada la importancia de la innovación para el logro de una agricultura sustentable y competitiva y de la seguridad alimentaria.
- 5.3.10 La Representante de Argentina manifiesta su complacencia con que la innovación sea el tema central del Encuentro Ministerial, tema de gran interés para el Ministerio de Agricultura de su país y considerado fundamental para avanzar hacia una agricultura sustentable.
- 5.3.11 El Representante de San Cristóbal y Nieves expresa estar de acuerdo con los comentarios realizados sobre la importancia de la innovación como una herramienta para impulsar la competitividad y sustentabilidad de la agricultura. Manifiesta que es un área en que podrían establecerse iniciativas de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, pues en algunos países de las Américas hay muy buenas experiencias en innovación que podrían ser replicadas en otros países. Para lograr lo anterior, los países podrían contar con la colaboración del IICA, lo que reforzaría el valor de esta organización hemisférica.
- 5.3.12 El Representante de los Estados Unidos de América también manifiesta su complacencia con que la innovación sea el tema central del Encuentro Ministerial, agradece el esfuerzo del IICA en la producción del documento conceptual sobre ese tema y apoya las observaciones realizadas al respecto por el Representante de Canadá.

- 5.3.13 El Director General agradece los comentarios, reitera que el Encuentro Ministerial será una importante oportunidad para que los Estados Miembros orienten al IICA sobre cómo apoyarlos en el tema de la innovación e insiste en la necesidad de que los miembros del Comité Ejecutivo y los delegados ministeriales acompañen al IICA en el proceso de formulación de la Declaración Ministerial y el documento conceptual sobre innovación.
- 5.3.14 La Presidenta agradece las intervenciones y expresa tener plena certeza de que, gracias a la eficiencia del IICA y al apoyo oportuno de los Estados Miembros, se logrará formular una excelente Declaración.
- 5.4 Fecha y sede de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
- 5.4.1 El Secretario Técnico informa que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano debe celebrar una reunión anual y que, según el artículo 23 de ese Reglamento, los Estados Miembros pueden hacer ofrecimientos para fungir como sede de una reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.
- 5.4.2 La Presidenta solicita a los Estados Miembros interesados en ofrecerse como sede de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo que se postulen. Al no haber postulaciones, el Secretario Técnico señala que el artículo 25 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que, en caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que la una reunión ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en su país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica.
- 5.5 Lectura y aprobación de proyectos de resolución
- 5.5.1 El Relator da lectura a los proyectos de resolución “Recuperación plena de costos generados por la administración de proyectos externos”, “Informe anual del IICA 2010”, “Temario para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011” y “Fecha y sede de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, que se aprueban sin modificaciones.
- 5.5.2 El Relator da lectura al proyecto de resolución “Reconocimiento al señor Luis Carlos Gutiérrez Jaime por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, que se aprueba sin modificaciones. La Representante Observadora de México agradece el reconocimiento al señor Luis Carlos Gutiérrez Jaime y se compromete a hacérselo saber.

5.6 Clausura

5.6.1 La Quinta Sesión Plenaria concluye a las 10:45 horas del 14 de julio de 2011.

SESIÓN DE CLAUSURA

6.1 *Apertura*

6.1.1 La Sesión de Clausura da inicio a las 10:40 horas del 14 de julio de 2011, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

6.2 *Palabras de la Presidenta*

6.2.1 La Presidenta del Comité Ejecutivo 2011 expresa su satisfacción por los resultados de la reunión, y destaca su relevancia para la preparación del Encuentro de Ministros de Agricultura que tendrá lugar del 18 al 21 de octubre de 2011 en San José, Costa Rica. Hace referencia a los avances logrados en los aspectos organizativos y destaca la adopción del tema de la innovación como eje central del Encuentro Ministerial, pues considera que ello favorecerá que ese tema esté presente en las agendas de los países y del IICA. Resalta el consenso alcanzado sobre la metodología de trabajo para facilitar la participación y la provisión de aportes de los países en la elaboración de la Declaración de los Ministros. Menciona la importancia de incluir en esa Declaración mecanismos y formas de colaboración entre países.

6.2.2 Reitera la Presidenta su satisfacción por colaborar con el IICA y expresa su seguridad de que, con la cooperación de los presentes y de los ministros de agricultura, se obtendrán excelentes resultados en el Encuentro Ministerial. Agradece a los Representantes de los Estados Miembros ante el Comité Ejecutivo y a sus equipos por el apoyo, por su disciplinada participación y sus aportes a la reunión. Agradece el compromiso del Director General y de todo el equipo técnico y logístico del IICA para generar las mejores condiciones de trabajo para este Comité Ejecutivo.

6.2.3 La Representante de México agradece a la Presidenta por la excelente conducción de la reunión y al Director General por sus atenciones, y felicita a ambos y al equipo de trabajo por el éxito de la reunión.

6.3 Palabras del Director General del IICA

- 6.3.1 El Director General agradece a la Presidenta, los Representantes y los Representantes Observadores el apoyo recibido para el éxito de la reunión. Considera que se lograron avances relevantes en temas complejos y sensibles, en particular en lo referente al presupuesto del IICA. Señala que los países tienen plena soberanía para tomar decisiones con respecto a lo que esperan del IICA, y el Instituto y su personal siempre deben trabajar con responsabilidad y entusiasmo para responder a sus expectativas.
- 6.3.2 El Director General agradece a Argentina, Belice, Canadá, Estados Unidos de América, México, Uruguay y otros países por sus aportes a la búsqueda de formas novedosas que permitan fortalecer financieramente el IICA. Añade que el Instituto enfrenta una difícil situación financiera y reitera la solicitud de que los países consideren y adopten el “escenario 2” que les fue presentado.
- 6.3.3 A continuación reconoce que la TIN generada mediante la administración de proyectos financiados con recursos externos constituye una fuente importante de recursos, por lo que considera muy acertada la decisión del Comité Ejecutivo de realizar un estudio de consultoría sobre el cobro de la TIN, cuyos resultados serán presentados a la JIA. Agradece el ofrecimiento de Argentina de cubrir los costos de algunas plazas de profesionales internacionales e indica que propondrá a otros países que hagan lo mismo.
- 6.3.4 Seguidamente el Director General se refiere al próximo Encuentro de Ministros de Agricultura. Opina que el lema de dicho encuentro, “*Sembrando innovación para cosechar prosperidad*”, es muy apropiado, pues permitirá centrar el diálogo en el rol crucial de la innovación para la agricultura. Augura que, gracias a la colaboración y coordinación entre el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y del IICA, la organización del Encuentro será un éxito y llenará las expectativas de los ministros.
- 6.3.5 Señala la importancia que para el IICA tienen las alianzas estratégicas, y reafirma la voluntad de fortalecer las relaciones con los socios actuales y de establecer proyectos conjuntos con nuevos aliados.
- 6.3.6 Seguidamente agradece a todos los Representantes por su presencia, aportes y compromiso; al Gobierno de Costa Rica y a la Ministra de Agricultura, por su apoyo constante al IICA y por la excelente conducción de la reunión; al Ministro

de Agricultura de Panamá, por ejercer la presidencia de manera sobresaliente el día 13 de julio; al Relator, por su valioso trabajo; y al Asesor Legal, por sus atinados consejos. También agradece al personal técnico y logístico del IICA y a los intérpretes, por los esfuerzos para asegurar el éxito de la reunión. Finalmente les desea a todos los visitantes un feliz retorno a sus países.

6.4 *Clausura*

- 6.4.1 La Sesión de Clausura de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 10:55 horas del 14 de julio de 2011.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 534	Informe anual del IICA 2010	65
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 535	Estados financieros del IICA 2010 e informe de los auditores externos	67
Res. 536	Decimoséptimo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	69
Res. 537	Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	71
Res. 538	Designación de los auditores externos del IICA y el CATIE para el bienio 2012-2013	73
Res. 539	Informe sobre la recaudación de cuotas	74
Res. 540	Programa presupuesto 2012-2013	76
Res. 541	Recuperación plena de costos generados por la administración de proyectos externos	81
C. Asuntos de los órganos de gobierno		
Res. 542	Reconocimiento al señor Luis Carlos Gutiérrez Jaime por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	83

Res. 543	Responsabilidades del representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	84
Res. 544	Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	87
Res. 545	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	88
Res. 546	Temario para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011	89
Res. 547	Fecha y sede de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	91
D. Alianzas con organismos internacionales		
Res. 548	Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA	93
Res. 549	Informe 2010-2011 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	95
Res. 550	Programa de acción conjunta entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el IICA	97
Res. 551	Informe 2010-2011 del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)	99
Res. 552	Plan de acción conjunta entre el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y el IICA	100
Res. 553	Colaboración IICA-CGIAR	102

IICA/CE/RES. 534 (XXXI-O/11)

12 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 534

INFORME ANUAL DEL IICA 2010

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 573 (11), “Informe Anual del IICA 2010”,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual del IICA 2010, el cual fue remitido por el Director General del Instituto el 7 de abril de 2011 al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y distribuido por medio del sitio web del IICA;

Que cada representante del Instituto presentó a su vez el respectivo informe nacional a los 34 Estados Miembros;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas en el año 2010 para la implementación de las agendas de cooperación del IICA en los niveles nacional, regional y hemisférico en el marco del Plan de Mediano Plazo 2010-2014; y

Que el Informe anual 2010 está disponible para consulta en su formato electrónico, en la página web del Instituto (www.iica.int),

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual del IICA 2010.

IICA/CE/Res. 535 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 535

ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA 2010 **E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 578 (11), “Estados financieros del Instituto 2010 e informe de los auditores externos”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA examinar el estado financiero del Instituto y que, cuando se requiera una decisión, deberá enviar el informe y las recomendaciones que correspondan a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del Instituto durante el ejercicio 2010 y que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido al respecto en los reglamentos del Instituto; y

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Decimoséptimo informe, establece que ha revisado el Informe de los auditores externos sobre los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2010, concluyendo que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del Instituto y con las normas internacionales de auditoría,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2010, así como el Informe de los auditores externos, e instruir al Director General para que los presente a la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA para su información.
2. Instruir al Director General para que dé seguimiento a las recomendaciones de los auditores externos y presente un informe al respecto en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.

IICA/CE/Res. 536 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 536

**DECIMOSÉPTIMO INFORME DEL COMITÉ
DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 579 (11), “Decimoséptimo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 231 (VII-O/93), estableció el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprobó su estatuto;

Que el CRA tomó en cuenta el informe y las recomendaciones de los auditores externos para proponer recomendaciones y elaborar su informe; y

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3.k del Reglamento del Comité Ejecutivo, a ese órgano de gobierno del IICA le corresponde recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones,

RESUELVE:

1. Aprobar el Decimoséptimo informe del CRA.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Decimoséptimo informe del CRA.

3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.

IICA/CE/Res. 537 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 537

**ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE
REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 580 (11), “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría”,

CONSIDERANDO:

Que es función del Comité Ejecutivo elegir a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 3.k del Reglamento del Comité Ejecutivo y en el Artículo III del Estatuto del CRA;

Que el Estatuto del CRA dispone que por lo menos uno de los tres miembros del CRA deberá ser electo entre candidatos propuestos por los seis mayores contribuyentes al IICA, otro de entre los candidatos postulados por todos los demás Estados Miembros y el tercero de entre los candidatos postulados por todos los Estados Miembros;

Que el periodo del miembro del CRA elegido de entre todos los Estados Miembros expira el 31 de diciembre de 2011;

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del CRA, el Director General solicitó a todos los Estados Miembros postular candidatos para reemplazar el miembro del CRA cuyo mandato expira este año;

Que, en respuesta a dicha solicitud, se recibieron nominaciones de los Gobiernos de Ecuador, México y Panamá; y

Que todos los candidatos presentados cumplen con los requisitos para ser miembro de dicho Comité,

RESUELVE:

Elegir a la señora Magela E. Kinkead C., de la República de Panamá, como miembro integrante del CRA, en el cargo reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros, por un período de seis años, que empieza el 1.º de enero de 2012 y termina el 31 de diciembre de 2017.

IICA/CE/Res. 538 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 538

**DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL
IICA Y EL CATIE PARA EL BIENIO 2012-2013**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 100 del Reglamento de la Dirección General dispone que los auditores externos sean designados por el Comité Ejecutivo, para cumplir las labores que se especifican en el Capítulo VII del citado Reglamento;

Que una comisión especial conformada por representantes de la Dirección General y con la participación del CATIE analizó las propuestas que fueron presentadas por cinco firmas de auditoría de reconocido prestigio y concluyó que la firma Ernst & Young presentó la mejor propuesta en términos de calidad y precio; y

Que, con base en dicho análisis, el Director General recomienda al Comité Ejecutivo que designe a la firma Ernst & Young como auditores externos del IICA y del CATIE para el período 2012-2013,

RESUELVE:

Designar como auditores externos del IICA y el CATIE para el período 2012-2013 a la firma Ernst & Young, designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional de dos años.

IICA/CE/Res. 539 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 539**INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 581 (11), “Informe del Director General sobre el estado actualizado de la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que, gracias a las medidas adoptadas, a la buena disposición y apoyo de los ministros de agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado una importante recuperación del monto total de cuotas adeudadas al Instituto; y

Que lo anterior ha facilitado la ejecución de los programas y proyectos incluidos en las estrategias de cooperación establecidas en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del Instituto en los ámbitos nacional, regional y hemisférico,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del

IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al IICA.

2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes de años anteriores.
3. Instruir al Director General para que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año 2011 y de las correspondientes a períodos anteriores; y (b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso de tal gestión.
4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos en esos pagos, a cumplir con los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA.

IICA/CE/Res. 540 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 540**PROGRAMA-PRESUPUESTO 2012-2013**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 582 (11), "Programa-presupuesto para el bienio 2012-2013",

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i. En su Artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros";
- ii. En su Artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";
- iii. En su Artículo 14.b, que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución "examinar el Proyecto de Programa-presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes";

Que el Instituto ha tenido la necesidad de enfrentar una compleja situación financiera generada por los costos incrementales por inflación y paridad cambiaria negativa con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, por lo que se han realizado diversos ajustes para absorber los efectos; y

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2012-2013 a la consideración de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes,

RESUELVE:

Recomendar a la JIA que apruebe:

1. La asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2012-2013 del Instituto por el monto de US\$33.784.900 para 2012 y de US\$33.899.800 para 2013, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.684.900 en 2012 y de US\$27.799.800 en 2013, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta como “Anexo A”, incluidas las cuotas asignadas y las contribuciones de sobre cuota, y por ingresos misceláneos por US\$6.100.000 anuales, compuestos de US\$3.500.000 de ingresos previstos por año y del uso de hasta US\$2.600.000 por año del Fondo de Ingresos Varios.
2. El uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2012-2013 conforme con los ajustes acordados al documento IICA/CE/Doc. 582 (11), "Proyecto de Programa-presupuesto 2012-2013", que detalla las asignaciones para cada uno de los capítulos, programas de concentración técnica, ámbitos de acción y objetos de gasto mayor, cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo B”.
3. La autorización al Director General para que:
 - i. efectúe transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto 2012-2013, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas;
y

- ii. realice los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados del ejercicio presupuestal 2012 y 2013 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esta eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.

ANEXO A

Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos 2012 y 2013 Basada en la Escala de Cuotas de la OEA para 2012¹ (US\$)

ESTADOS MIEMBROS	2012				2013				VARIACIONES				
	OEA	IICA			IICA								
	%	%	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS	%	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS	2012-2011		2013-2012	
			US\$ ³	US\$ ³			US\$ ³	US\$ ³		US\$	%	US\$	%
Antigua y Barbuda	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100	48	0,8%	0	0,0%
Argentina	2,408	2,408	662.400	220.900	883.300	2,408	662.400	220.900	883.300	-4	0,0%	0	0,0%
Bahamas	0,062	0,062	17.100	0	17.100	0,062	17.100	0	17.100	-4.082	-19,3%	0	0,0%
Barbados	0,045	0,045	12.400	0	12.400	0,045	12.400	0	12.400	-4.105	-24,9%	0	0,0%
Belize	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100	48	0,8%	0	0,0%
Bolivia	0,049	0,049	13.500	0	13.500	0,049	13.500	0	13.500	846	6,7%	0	0,0%
Brasil	9,941	9,941	2.734.600	0	2.734.600	9,941	2.734.600	0	2.734.600	546.835	25,0%	0	0,0%
Canadá	11,972	11,972	3.293.300	0	3.293.300	11,972	3.293.300	0	3.293.300	-492.169	-13,0%	0	0,0%
Chile	1,189	1,189	327.100	0	327.100	1,189	327.100	0	327.100	31.932	10,8%	0	0,0%
Colombia	1,049	1,049	288.600	0	288.600	1,049	288.600	0	288.600	57.802	25,0%	0	0,0%
Costa Rica	0,221	0,221	60.800	0	60.800	0,221	60.800	0	60.800	9.359	18,2%	0	0,0%
Dominica	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100	48	0,8%	0	0,0%
Ecuador	0,258	0,258	71.000	0	71.000	0,258	71.000	0	71.000	14.057	24,7%	0	0,0%
El Salvador	0,114	0,114	31.400	0	31.400	0,114	31.400	0	31.400	2.516	8,7%	0	0,0%
Estados Unidos de América	59,470	59,470	16.359.400	0	16.359.400	59,470	16.359.400	0	16.359.400	-12	0,0%	0	0,0%
Granada	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100	48	0,8%	0	0,0%
Guatemala	0,168	0,168	46.200	5.200	51.400	0,168	46.200	5.200	51.400	-41	-0,1%	0	0,0%
Guyana	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100	48	0,8%	0	0,0%
Haití	0,034	0,034	9.400	0	9.400	0,034	9.400	0	9.400	-2.979	-24,1%	0	0,0%
Honduras	0,051	0,051	14.000	0	14.000	0,051	14.000	0	14.000	1.621	13,1%	0	0,0%
Jamaica	0,093	0,093	25.600	0	25.600	0,093	25.600	0	25.600	-8.236	-24,3%	0	0,0%
México	8,281	8,281	2.278.000	105.300	2.383.300	8,281	2.278.000	217.300	2.495.300	143.818	6,4%	112.000	4,7%
Nicaragua	0,034	0,034	9.400	0	9.400	0,034	9.400	0	9.400	-2.979	-24,1%	0	0,0%
Panamá	0,158	0,158	43.500	0	43.500	0,158	43.500	0	43.500	-1.339	-3,0%	0	0,0%
Paraguay	0,093	0,093	25.600	0	25.600	0,093	25.600	0	25.600	-8.511	-25,0%	0	0,0%
Perú	0,688	0,688	189.300	0	189.300	0,688	189.300	0	189.300	37.177	24,4%	0	0,0%
República Dominicana	0,257	0,257	70.700	0	70.700	0,257	70.700	0	70.700	14.032	24,8%	0	0,0%
San Cristóbal y Nieves	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100	48	0,8%	0	0,0%
San Vicente y las Granadinas	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100	48	0,8%	0	0,0%
Santa Lucía	0,022	0,022	6.100	0	6.100	0,022	6.100	0	6.100	48	0,8%	0	0,0%
Surinam	0,034	0,034	9.400	0	9.400	0,034	9.400	0	9.400	-2.979	-24,1%	0	0,0%
Trinidad y Tobago	0,180	0,180	49.500	0	49.500	0,180	49.500	0	49.500	7.687	18,4%	0	0,0%
Uruguay	0,214	0,214	58.900	2.300	61.200	0,214	58.900	5.200	64.100	11.409	22,9%	2.900	4,7%
Venezuela	2,186	2,186	601.300	0	601.300	2,186	601.300	0	601.300	34.621	6,1%	0	0,0%
SUB TOTAL	99,425	99,425	27.351.200	333.700	27.684.900	99,425	27.351.200	448.600	27.799.800	386.681	1,4%	114.900	0,4%
Cuba	0,575	0,575	158.200	0	158.200	0,575	158.200	0	158.200	-52.241	-24,8%	0	0,0%
TOTAL CUOTAS	100,000	100,000	27.509.400	333.700	27.843.100	100,000	27.509.400	448.600	27.958.000	334.420	1,2%	114.900	0,4%
INGRESOS MISCELÁNEOS²					6.100.000				6.100.000	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL FONDO REGULAR⁴					33.784.900				33.858.000	386.681	1,2%	114.900	0,3%

Nota: Para calcular las cuotas de los Estados Miembros, no se considera el porcentaje de Cuba.

1/ De acuerdo con la Resolución AG/RES. 2696 (XLI-O/11) de la Asamblea General de la OEA del 7 de Junio de 2011.

2/ Los misceláneos en 2012 y 2013 se componen de US\$3.500.000 de Ingresos estimados y US\$2.600.000 del Fondo de Ingresos Varios.

3/ Redondeado a la centena más cercana.

4/ El Total del Fondo Regular no incluye Cuba.

ANEXO B

Asignación del Fondo Regular por Capítulo

(US\$)

CAPÍTULO	2012				2013			
	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR		CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	
			US\$	%			US\$	%
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	24.357.534	5.801.991	30.159.525	89,3%	24.620.168	5.801.991	30.422.159	89,7%
Programa de Innovación para la Productividad y Competitividad	7.606.892	1.169.356	8.776.247	29,1%	7.693.518	1.166.343	8.859.861	29,1%
Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad Alimentos	5.868.501	1.715.022	7.583.523	25,1%	5.882.612	1.700.748	7.583.360	24,9%
Programa de Agronegocios y Comercialización	5.790.576	1.670.112	7.460.688	24,7%	5.863.421	1.682.693	7.546.114	24,8%
Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural	5.091.565	1.247.502	6.339.067	21,0%	5.180.617	1.252.207	6.432.824	21,1%
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1.702.312	67.738	1.770.050	5,2%	1.741.578	67.738	1.809.316	5,3%
Despacho del Director General	702.407	17.500	719.907	40,7%	714.222	17.500	731.722	40,4%
Secretaría de Servicios Corporativos	999.905	50.238	1.050.143	59,3%	1.027.355	50.238	1.077.593	59,6%
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones	1.224.681	20.000	1.244.681	3,7%	1.224.681	20.000	1.244.681	3,7%
Organos de Gobierno	400.000	0	400.000	32,1%	400.000	0	400.000	32,1%
Seguros Institucionales	391.531	0	391.531	31,5%	391.531	0	391.531	31,5%
Pensiones Ex - Directores	287.650	0	287.650	23,1%	287.650	0	287.650	23,1%
Aporte a la Administración Fondo Jubilaciones y Pensiones	25.000	0	25.000	2,0%	25.000	0	25.000	2,0%
Aporte al Tribunal Administrativo OEA	25.000	0	25.000	2,0%	25.000	0	25.000	2,0%
Auditoría Externa	95.500	0	95.500	7,7%	95.500	0	95.500	7,7%
Programa Atención al Personal en Casos de Emergencia	0	20.000	20.000	1,6%	0	20.000	20.000	1,6%
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	400.373	210.271	610.644	1,8%	213.373	210.271	423.644	1,2%
TOTAL	27.684.900	6.100.000	33.784.900	100,0%	27.799.800	6.100.000	33.899.800	100,0%

IICA/CE/Res. 541 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 541

**RECUPERACIÓN PLENA DE COSTOS GENERADOS POR
LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EXTERNOS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que es importante que el Instituto aplique una política de recuperación plena de los costos que genera la administración de proyectos financiados con recursos externos;

Que el Reglamento financiero, en su Norma 3.5.2, establece que “anualmente se hará un estudio para asegurar que las tasas que cobra el Instituto por concepto de TIN reflejan los costos reales de la administración de recursos externos” y que este estudio se ha venido realizando internamente en la Dirección General; y

Que, con el fin de legitimar una política de cobro de TIN, es recomendable disponer de un estudio especializado, realizado por consultores externos, que brinde elementos para revisar la actual política,

RESUELVE:

Solicitar al Director General:

1. La contratación de una consultoría externa para que elabore un estudio que dé elementos para definir una política de recuperación de costos generados por la administración de proyectos externos (Tasa Institucional Neta – TIN).
2. La presentación, en la próxima reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), del estudio y sus resultados, junto con las

recomendaciones del Director General o, si no estuviera concluido, de un informe del avance a esa fecha, incluidos los resultados preliminares y las observaciones del Director General.

3. En el caso de que este tema no sea resuelto en la próxima reunión ordinaria de la JIA, se presente el estudio final, con las recomendaciones del Director General y las observaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, para la consideración de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.

IICA/CE/Res. 542 (XXXI-O/11)

14 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 542

**RECONOCIMIENTO AL SEÑOR LUIS CARLOS GUTIÉRREZ JAIME,
POR SU CONTRIBUCIÓN COMO INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el CRA constituye un importante mecanismo del Comité Ejecutivo, tanto para asesorar directamente al Director General en la conducción administrativa y financiera del Instituto, como para asistir al Comité Ejecutivo en la revisión de las cuentas de la Dirección General;

Que los integrantes del CRA, designados por los Gobiernos, cumplen una importante labor; y

Que el señor Luis Carlos Gutiérrez Jaime, de México, integra el CRA desde el 1.º de enero de 2006 y concluirá esa labor el 31 de diciembre de 2011 y que ha venido desempeñando esa responsabilidad con gran dedicación y solvencia,

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de México por el apoyo que presta el señor Luis Carlos Gutiérrez Jaime, en su calidad de miembro del CRA.
2. Reconocer la excelente y dedicada labor del señor Gutiérrez y agradecerle profundamente por sus contribuciones al CRA y sus aportes a la gestión administrativa y financiera del Instituto.

IICA/CE/Res. 543 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 543**RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE DE LA JIA
ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO AGRONÓMICO
TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Acuerdo Constitutivo del CATIE, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) es el órgano superior de ese Centro, la cual tiene la potestad de designar a un representante ante el Consejo Superior del CATIE con derecho a voz y voto;

Que, de conformidad con lo establecido en la resolución IICA/JIA/Res. 461 (XV-O/09) de la JIA, los Estados Miembros que deberán designar al Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE son los siguientes: Dominica (2011-2012), Estados Unidos de América (2013-2014), Chile (2015-2016) y Ecuador (2017-2018);

Que el IICA aporta al CATIE aproximadamente un millón de dólares anuales procedentes de las cuotas que el Instituto recibe de los Estados Miembros, que dicho Centro es el usufructuario de las fincas del IICA en Turrialba y “La Lola” en Siquirres y que administra, conjuntamente con el IICA, la Biblioteca Conmemorativa Orton;

Que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/CE/Res. 550 (XXXI-O/11) acogió el Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para el período 2011-2014; y

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 532 (XXX-O/10), dispuso que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria, propusiera a la JIA que su Representante ante el Consejo Superior del CATIE, en el ejercicio de su

mandato, vele por el cumplimiento, el fortalecimiento y la ampliación del trabajo conjunto con el IICA y por el reforzamiento de los mecanismos técnicos, administrativos y financieros que faciliten las acciones conjuntas,

RESUELVE:

1. Recomendar que la JIA encomiende a su Representante ante el Consejo Superior del CATIE las responsabilidades que se señalan en el Anexo a la presente resolución.
2. Encomendar al Director General del IICA que brinde al Estado Miembro que represente a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE la información, el apoyo logístico técnico y la asesoría legal necesarios para el desempeño de las responsabilidades especificadas en la presente resolución.

ANEXO**Responsabilidades del Representante de la JIA
ante el Consejo Superior del CATIE**

1. Desarrollar un conocimiento básico sobre el contrato firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA con respecto al CATIE, enmendado por la Ley 8028 de Costa Rica del 12 de octubre de 2000, y sobre el Acuerdo de Cooperación Conjunta entre el IICA y el CATIE del 13 de julio de 2011.
2. Coordinar con el Director General del IICA y con los Estados Miembros para definir la posición de la JIA en asuntos que trate el Consejo Superior del CATIE, sobre todo las decisiones que adopte dirigidas a ampliar el Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE y a fortalecer los mecanismos para la ejecución de la acción conjunta.
3. Tener conocimiento de los acuerdos, los compromisos y las resoluciones que emanen de la JIA y del Comité Ejecutivo del IICA que tengan algún impacto en las relaciones entre el IICA y el CATIE y, en particular, de aquellas que se refieran a las acciones conjuntas en beneficio de los Estados Miembros.
4. Consultar con los Estados Miembros y con el Director General del IICA los asuntos del temario del Consejo Superior del CATIE que pudieran relacionarse con el IICA o su patrimonio, en particular aquellos asuntos que requieren un voto del Consejo.
5. Dar seguimiento a la ejecución del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE: (i) solicitando un informe especial al CATIE sobre el Programa; (ii) manteniendo un conocimiento actualizado de su ejecución; (iii) proponiendo iniciativas para el fortalecimiento de los mecanismos de acción conjunta; y (iv) brindando apoyo en la solución de eventuales limitaciones que afecten el cumplimiento del Programa de Acción Conjunta.
6. Presentar cada año un informe de sus labores al Comité Ejecutivo y al Director General del IICA.

IICA/CE/Res. 544 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 544

**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA 2011 DE LA
COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS
GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 583 (11), “Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la CCEAG, como una comisión permanente del Comité Ejecutivo, es asesorar al Director General para promover un intercambio más regular con los Estados Miembros en asuntos administrativos, financieros y estratégicos para facilitar el logro de consenso tanto en el Comité Ejecutivo como en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA); y

Que, en su reunión ordinaria del 4 de mayo del año en curso, la CCEAG y la Dirección General generaron puntos de consenso sobre el fortalecimiento financiero del IICA,

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la CCEAG.

IICA/CE/Res. 545 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 545**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y DE LA
TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc. 584 (11), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA”, y el documento IICA/CE/Doc. 585 (11), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”;

y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

IICA/CE/Res. 546 (XXXI-O/11)

14 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 546

**TEMARIO PARA EL ENCUENTRO DE MINISTROS
DE AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS 2011**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 587 (11), "Temario provisional para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011",

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.p del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que el Comité debe analizar el temario provisional para las reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA); y

Que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria, analizó el temario para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, documento que incluye los temas que la JIA deberá considerar en su próxima reunión ordinaria,

RESUELVE:

1. Acoger el temario provisional para el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, que incluye los temas a tratar por la JIA.
2. Agradecer a la Honorable señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, por el informe presentado sobre los avances en la organización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las

Américas 2011, que tendrá lugar en la ciudad de San José, Costa Rica del 19 al 21 de octubre de ese año.

3. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con sus señores ministros la importancia de su presencia en el Encuentro Ministerial del mes de octubre en la Sede Central del IICA.

IICA/CE/Res. 547 (XXXI-O/11)

14 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 547

**FECHA Y SEDE DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 586 (11), "Fecha y sede de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del Instituto debe celebrar una reunión ordinaria anual;

Que, en consecuencia, es necesario definir la fecha y el lugar en que se celebrará la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en el año 2012;

Que el artículo 25 del citado Reglamento establece que, en el caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en su país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica; y

Que el Director General informa que no ha recibido ningún ofrecimiento formal de ningún Estado Miembro para hospedar la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Celebrar la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el primer semestre de 2012.
2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

IICA/CE/Res. 548 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 548

FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS DEL IICA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

HABIENDO ESCUCHADO:

La presentación del Director General y el diálogo que tuvo lugar en el Comité Ejecutivo sobre la importancia del fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para avanzar en su desarrollo agrícola y rural,

CONSIDERANDO:

Que el IICA, para cumplir su misión y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para avanzar hacia una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva, deberá ampliar la oferta y la cobertura de sus servicios de cooperación técnica y potenciar su efectividad;

Que actualmente el IICA, con recursos limitados, solo puede atender aproximadamente el 50% de la demanda de sus Estados Miembros por servicios de cooperación;

Que, siendo necesario complementar las capacidades del IICA para potenciar y ampliar los programas y los proyectos de cooperación técnica que ejecuta a nivel nacional, regional y hemisférico, resulta de especial importancia que el Instituto promueva nuevas alianzas y fortalezca las ya existentes con organismos e instituciones internacionales, nacionales y multilaterales técnicas y financieras con ámbito de acción global, hemisférico y regional; y

Que en ese contexto resulta de principal relevancia que instituciones financieras internacionales, multilaterales y regionales valoren y, en consecuencia, consideren al IICA y a sus alianzas con otros organismos técnicos internacionales de ámbito global y regional, como ejecutores preferenciales de los programas y proyectos que dichas instituciones financian para impulsar el desarrollo de la agricultura en las Américas,

RESUELVE:

1. Apoyar los esfuerzos que viene impulsando el Director General con el propósito de coordinar alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales e internacionales.
2. Instar a los Estados Miembros para que, mediante sus representantes en las instituciones arriba mencionadas y sus embajadas en el exterior, respalden y promuevan al IICA y sus alianzas como ejecutores preferentes de programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural.
3. Solicitar al Director General que:
 - a. Proponga a los ministros de agricultura que participarán en el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 que respalden el fortalecimiento de las alianzas del IICA objeto de la presente resolución.
 - b. Presente a la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un informe sobre el progreso logrado en el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas y destaque en dicho informe el apoyo recibido de los Estados Miembros para el éxito de esa tarea.

IICA/CE/Res. 549 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 549

**INFORME 2010-2011 DEL CENTRO AGRONÓMICO
TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento “Informe del CATIE para el bienio 2010-2011” y la presentación sobre dicho informe realizada al Comité Ejecutivo por su Director General, Dr. José Joaquín Campos,

CONSIDERANDO:

Que la misión del CATIE es mejorar el bienestar humano y reducir la pobreza rural, mediante la educación, la investigación y la cooperación técnica, promoviendo la gestión sostenible de la agricultura y los recursos naturales; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 441 (XIV-O/07), la JIA delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y planes del CATIE y solicitó al Director General de ese Centro que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA la versión del informe bienal y los planes del CATIE aceptados por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe bienal 2010-2011 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

2. Agradecer al Director General del CATIE y su personal por la presentación del Informe bienal 2010-2011.

IICA/CE/Res. 550 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 550

PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTA ENTRE EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) Y EL IICA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 575 (11), “Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para 2011-2014”,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Ley N.º 8028 y con el propósito de establecer las bases normativas para fortalecer, complementar y potenciar la cooperación entre el IICA y el CATIE, el 13 de julio de 2011 los directores generales de ambas instituciones firmaron el Convenio Bilateral General de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE);

Que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 532 (XXX-O/10), el Comité Ejecutivo solicitó a los directores generales del IICA y el CATIE que presentaran, a la consideración de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un programa de acción conjunta que incluya proyectos de alta prioridad identificados en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA y en los que se logre una complementación eficaz de capacidades y recursos de las dos instituciones en beneficio de los Estados Miembros del Instituto;

Que, mediante dicha resolución, el Comité Ejecutivo instó al CATIE y al IICA a que fortalezcan los mecanismos técnicos, administrativos y de trabajo conjunto en el

ámbito de sus Estados Miembros, con el propósito de fortalecer y ampliar las acciones conjuntas; y

Que el IICA y el CATIE vienen fortaleciendo los mecanismos que tendrán especial relevancia para la ejecución del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para 2011-2014,

RESUELVE:

1. Acoger el “Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para 2011-2014”.
2. Reconocer el carácter dinámico de ese programa, que podrá ser ajustado para aprovechar oportunidades y atender eventuales cambios en la demanda por servicios de cooperación conjuntos en los Estados Miembros.
3. Solicitar al Director General del IICA que, en coordinación con el Director General del CATIE, presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo un informe de evaluación del progreso en la implementación del programa de acción conjunta.
4. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de las actividades del programa de acción conjunta, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.

IICA/CE/Res. 551 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 551

**INFORME 2010-2011 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento “Informe bienal del CARDI 2010-2011” y la presentación realizada al Comité Ejecutivo por su Director Ejecutivo, Dr. Arlington Chesney, sobre dicho informe,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de los términos del acuerdo vigente suscrito entre el IICA y el CARDI, esta última organización debe presentar un informe anual de sus actividades; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 440 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CARDI, y solicitó al Director General de ese Instituto que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA la versión del informe bienal y los planes del CARDI aceptados por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el “Informe bienal del CARDI 2010-2011”.
2. Agradecer al Director General del CARDI y a su personal por la presentación del Informe bienal 2010-2011.

IICA/CE/Res. 552 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 552**PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTA ENTRE EL INSTITUTO
DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA DEL
CARIBE (CARDI) Y EL IICA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 577 (11), “Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI 2011-2014”,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 533 (XXX-O/10), el Comité Ejecutivo solicitó al Director General del IICA y al Director Ejecutivo del CARDI que presentaran, a la consideración de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un programa de acción conjunta que incluya proyectos de alta prioridad identificados en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA y en los que se logre una complementación eficaz de capacidades y recursos de las dos instituciones en beneficio de los países miembros del Instituto;

Que, mediante dicha resolución, el Comité Ejecutivo instó al CARDI y al IICA a que fortalezcan sus vínculos institucionales y sus programas de acción conjunta y dispuso que ambas instituciones establecieran un comité, presidido por el Director Ejecutivo del CARDI y el Director General del IICA o los representantes que ellos designen, encargado de programar anualmente las actividades conjuntas y dar seguimiento a la ejecución de proyectos y a sus contribuciones; y

Que el IICA y el CARDI han logrado un significativo avance tanto en el establecimiento de mecanismos más eficaces para la acción conjunta, como en la identificación y elaboración de proyectos que se ejecutarán en el marco del citado Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI para 2011-2014,

RESUELVE:

1. Acoger el Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI para 2011-2014.
2. Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de las actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.

IICA/CE/Res. 553 (XXXI-O/11)

13 de julio de 2011

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 553**COLABORACIÓN IICA-CGIAR**

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

HABIENDO ESCUCHADO:

La presentación de la Dirección General sobre el potencial que la alianza con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) ofrece para fortalecer la acción del IICA en beneficio de los Estados Miembros,

CONSIDERANDO:

Que el CGIAR fue establecido con la misión de contribuir a reducir la pobreza y el hambre, mejorar la nutrición y la salud humana y fortalecer la capacidad de adaptación de los ecosistemas, mediante investigaciones agrícolas internacionales de alta calidad, la formación de alianzas y el liderazgo;

Que el CGIAR es una alianza mundial de 15 centros internacionales de investigación agrícola que realizan investigaciones dirigidas a lograr el desarrollo sostenible de la agricultura y cuyas actividades son financiadas por gobiernos de países en desarrollo e industrializados, fundaciones y organizaciones internacionales;

Que en el hemisferio existen cuatro centros internacionales, a saber el IFPRI, el CIMMYT, el CIAT y el CIP, cuyos directores generales han acordado con el Director General del IICA celebrar una reunión de trabajo el 25 de agosto de 2011;

Que el CGIAR opera en más de 200 localidades alrededor del mundo, mediante una red que integra miles de asociados en todos los niveles involucrados en la agricultura y en la conservación de los recursos naturales y del ambiente; y

Que los gastos del CGIAR en el 2009 totalizaron US\$572 millones, monto que representa la inversión más cuantiosa en ciencia que se ha realizado en beneficio de la población rural pobre de todo el mundo,

RESUELVE:

1. Respalda la propuesta del Director General de fortalecer las relaciones del IICA con el CGIAR, mediante el establecimiento de una alianza para apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo y la aplicación de la tecnología requerida para lograr una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva.
2. Solicitar al Director General que mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso de esa iniciativa y sus resultados.
3. Instar a los ministros de agricultura de los Estados Miembros a que brinden el apoyo requerido en sus respectivos países para el diseño y la ejecución de acciones conjuntas entre el IICA y el CGIAR, sean ellas de ámbito nacional, regional o hemisférico.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las 11:30 horas del día 14 de julio del año dos mil once, en Vázquez de Coronado, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicado en los cuatro idiomas del Instituto en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, colocará los archivos electrónicos en la página web del Instituto y enviará la versión final de este informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

Vázquez de Coronado, Costa Rica.

Víctor M. Villalobos
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo

Gloria Abraham
Ministra de Agricultura y Ganadería
de Costa Rica y Presidenta del
Comité Ejecutivo 2011

DISCURSOS

DISCURSO DEL DR. VÍCTOR M. VILLALOBOS, DIRECTOR GENERAL DEL IICA, EN LA APERTURA DEL COMITÉ EJECUTIVO 2011

Un famoso innovador, llamado Bill Gates, ha dicho: *“Si tomamos con seriedad la tarea de terminar con el hambre y con la pobreza extrema alrededor del mundo, debemos tomar con seriedad la transformación de la agricultura”*.

En varios de los países del hemisferio, la recuperación económica ha sido evidente. En América Latina, en particular, el PIB creció 6.1 por ciento en 2010 y se espera que crezca 4.7 por ciento en 2011, con un gran auge de las inversiones y las exportaciones en el rubro de las materias primas. Sin lugar a dudas, esa situación que se da en el presente nos permitirá encarar mejor el futuro, en especial si los ingresos obtenidos de las exportaciones se canalizan para invertir en proyectos de innovación.

El éxito con el que la mayoría de los países de las Américas ha podido resistir las secuelas de la más reciente crisis económica no debe nublar nuestra mirada al futuro. Nuestro optimismo debe ponderarse a la luz de los formidables retos que aún enfrentamos. Debemos asegurarnos que la buena situación de hoy y la riqueza generada sean el cimiento para construir un desarrollo sostenible e incluyente.

En el sector agrícola del hemisferio, las oportunidades han crecido para aquellos exportadores que se han beneficiado de los altos precios de los alimentos y otros productos agrícolas, pero para otros, que dependen del suministro externo para satisfacer su demanda, los altos precios significan un obstáculo más a vencer.

Si deseamos contrarrestar ese desequilibrio, es necesario fortalecer los mecanismos que permitan extender las ventajas competitivas y reducir las debilidades estructurales de cada uno de nuestros países y de cada una de nuestras regiones. Se requiere reafirmar la voluntad política que anima a la comunidad hemisférica a ser solidaria, a cooperar entre sí.

El IICA es un fruto palpable de esa voluntad de transitar un camino común, apoyándonos unos a otros. Hoy el Instituto requiere más que nunca ser fortalecido para cumplir la noble misión que ustedes, los países, le han encomendado: “apoyar sus esfuerzos para desarrollar el sector agrícola y buscar el bienestar rural”.

El Plan de Mediano Plazo (PMP) y el Plan Estratégico, aprobados hace un año, son una prueba de la comunidad de intereses que prevalece en el hemisferio, más allá de las diferencias en los niveles de desarrollo o en las políticas nacionales que cada uno de sus gobiernos impulsan.

Que los gobiernos hayan confiado en el IICA para apuntalar los esfuerzos individuales y colectivos muestra también su convicción de que esta es una institución pertinente y capaz. Si los países están convencidos de nuestra viabilidad como institución, será más fácil que nuestras propuestas prosperen. Pero además de este convencimiento, es necesario profundizar el sentimiento de pertenencia al organismo y entender que lo que es bueno para el Instituto, también es bueno para sus Estados Miembros.

El IICA no es una entidad exógena a los países, al contrario ustedes son la parte más importante de ella; el Instituto no es de los funcionarios, sino de ustedes. Cuando lo fortalecemos, en realidad estamos fortaleciendo el sector agrícola de cada uno.

Pensarlo de otra manera convertiría a nuestro Instituto en una entidad burocrática, costosa y, lo que sería peor, sin una razón para existir. El IICA es, por tanto, una institución cuya responsabilidad comparten sus dueños —es decir, sus Estados Miembros— y quienes gestionamos la provisión de los servicios de cooperación que ustedes demandan.

El PMP 2010-2014 es la “carta de navegación” que señala lo que tiene que hacer esta administración para que el IICA se constituya en la institución líder e innovadora de la cooperación técnica para la agricultura de las Américas, para lo cual se requiere que los Estados Miembros sean partícipes del proceso.

Para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades señalados en el PMP, el IICA tiene grandes fortalezas; sin embargo, tiene limitaciones importantes que han de ser superadas.

Esta administración ofreció resultados y creo que podemos dar buenas cuentas. El alineamiento institucional y la articulación de un solo IICA, por un lado; y la calidad, la excelencia y la pertinencia de nuestra cooperación técnica, por el otro, deben servir para potenciar la gestión de los servicios que ofrecemos.

De allí que las acciones que se han realizado en estos 16 meses se han enfocado en la reingeniería estratégica con resultados inmediatos, de corto plazo, y en sentar las bases para los que se irán materializando en el resto del período del Plan.

Para efectos de dar detalles sobre nuestras acciones, a principio de año les circulamos el informe anual de 2010; además, cada una de nuestras oficinas ha entregado a las autoridades de los Estados Miembros su informe correspondiente a ese año. A continuación les brindaré un resumen sobre los principales resultados de 2010:

Hemos formulado el PMP 2010-2014, que ha sido considerado pertinente por socios y beneficiarios de la cooperación técnica del Instituto. Se percibe un ambiente favorable a la acción del Instituto en los países miembros.

Internamente hemos reconstruido nuestros programas conforme al PMP, con contenidos innovadores en sus líneas de acción. Además, se ha diseñado y puesto en marcha una nueva y más adecuada estructura institucional.

Con la aprobación de 17 proyectos hemos puesto en operación el Fondo Concursable de la Dirección General para Proyectos de Cooperación Técnica, un instrumento orientado a fomentar la cooperación técnica de excelencia y financiar con recursos propios proyectos con enfoques innovadores.

También dimos inicio al Programa de Estancias Profesionales, el cual, mediante la visita de especialistas de alto nivel, ampliará nuestra capacidad para atender las demandas de asistencia técnica de nuestros Estados Miembros. Invito a todos los países del IICA a que se involucren en esta novedosa y enriquecedora forma de cooperación horizontal.

Por otra parte, hemos consolidado el establecimiento de las redes de los especialistas del Instituto, las que hacen más flexible y oportuna la entrega de los servicios de cooperación, así como la idea de “Un solo IICA”, mediante la cual se evitará la dispersión de actividades y concentraremos los esfuerzos en los temas de nuestra competencia.

Renovamos y forjamos alianzas con antiguos y nuevos socios. Después de muchos años hoy contamos con un convenio de colaboración con el CATIE, que mejora la añeja y fructífera colaboración que ambas instituciones hemos desarrollado.

Hemos logrado brindar una respuesta efectiva y oportuna frente a las emergencias, en donde quiera que se hayan presentado.

En la dimensión regional, estamos acompañando de manera activa los procesos de integración de los países miembros.

Hemos puesto en operación un nuevo modelo de relacionarnos con los Estados Miembros: las estrategias IICA-país. El diseño de la metodología para formularlas y su elaboración, negociación y consensuación con los países han sido aspectos fundamentales para gestionar la cooperación técnica, movilizar recursos y promover el trabajo en equipo y el alineamiento institucional. En las carteras de proyectos se han articulado los recursos de los programas técnicos y de las oficinas.

En la parte gerencial, se ha impulsado la mejora continua en los procesos de administración y de toma de decisiones. También se ha hecho más transparente la forma de evaluar el desempeño del personal en todos sus niveles.

Hemos promovido una mejor utilización de las herramientas de las TIC. Ya contamos con sistemas de videoconferencias en casi todas las oficinas en los países. También hemos rediseñado el sitio web del Instituto, que ahora es mucho más sencillo de navegar y en que ahora tiene más peso la información técnica.

Sin embargo, tenemos que admitirlo: Hay tareas que no se han cumplido aún, pero son aquellas que requieren un proceso de maduración de mayor plazo; sin embargo, en este período de casi un año y medio, se han ido sentando las bases para su culminación.

En toda organización, el cambio institucional es un proceso lento que enfrenta resistencias. Mi administración ha orientado esfuerzos a promover el cambio institucional a lo interno del IICA, lo que puede haber implicado una mínima posposición de acciones de cooperación hacia los países, pero los retornos futuros serán favorables.

Por otra parte, los nuevos temas incluidos en el PMP y los temas emergentes han obligado a ir construyendo nuevas capacidades institucionales y a generar innovaciones, lo que se ha visto afectado por las restricciones financieras.

Para seguir avanzando debemos tener plena conciencia de la dura realidad financiera que enfrenta el Instituto, de la cual ustedes tienen pleno conocimiento. Deseamos que en esta reunión los Representantes del Comité Ejecutivo opinen al respecto y que recomienden y aprueben acciones que podemos realizar para fortalecer el financiamiento del IICA. Estamos en un proceso de construcción conjunta y sus aportes son muy valiosos.

En un punto específico de la agenda, trataremos lo relativo a los presupuestos para los años 2012 y 2013 que debe aprobar la Junta Interamericana de Agricultura, pero quiero adelantar que, con mucha responsabilidad, hemos analizado las alternativas que tiene el Instituto para superar las limitaciones financieras y las consecuencias de lo que aquí decidan.

No insistiré en el tema, porque ustedes conocen de sobra la historia de la pérdida en el poder adquisitivo de los recursos del Instituto y la necesidad de actualizar las cuotas que ustedes aportan para sostenerlo. Sabemos que, en ejercicio de su soberanía, durante 16 años han tomado la decisión de no incrementarlas. Pero hay que decirlo con claridad: cada vez que esa opción es rechazada, la institución se debilita; cada vez que aumentan los costos de operación, la acción del IICA se ve disminuida; cada vez que perdemos, o no logramos captar, recursos humanos altamente calificados, los servicios que ustedes reciben se ven limitados.

Comprendemos las situaciones particulares que han debido enfrentar los gobiernos de diferentes países en distintos momentos, debido a las cuales no han podido aumentar sus aportes, pero lo cierto es que ello tiene consecuencias. Es muy importante volver a subrayar que el IICA no es solo el Director General y el equipo técnico que les brinda los servicios de cooperación. El IICA también son ustedes, por lo que sus gobiernos deberían plantearse con mucha seriedad la siguiente pregunta: ¿qué futuro puede tener una institución con recursos tan limitados?

Es cierto que ese ha sido un problema añejo y que el Instituto ha sobrevivido por casi dos décadas, pero el costo ha sido alto en términos de su efectividad.

En años anteriores, fue posible recurrir a recursos provenientes del cobro de cuotas atrasadas, pero ese “fondo” ya se agotó. Afortunadamente, hoy la mayoría de los países va al corriente con sus pagos, pero como sabemos no son suficientes.

También ha habido ajustes en los costos de personal técnico, lo cual ha mermado la capacidad de respuesta del Instituto. Por ejemplo, de 108 profesionales internacionales que había en 1996, hoy tenemos 79. De sobra está decir que el principal activo con el que cuenta un organismo de cooperación técnica son sus recursos humanos.

La administración de proyectos ha sido una vía para compensar la falta de mayor ingreso. Sin embargo, tiene inconvenientes que deben ser valorados por ustedes: esta alternativa requiere que contemos con más personal administrativo, tanto en los países como en la sede. Es una fuente muy inestable y sujeta a riesgos políticos en los países,

sobre todo cuando se trata de fondos públicos nacionales puestos en administración del IICA.

Conseguir recursos de agencias de desarrollo, organismos financieros y otros donantes, así como las alianzas estratégicas es una alternativa que nos enfrenta a una paradoja: mientras más fuerte es una institución es más fácil conseguir esos recursos adicionales; en consecuencia, un IICA debilitado tendrá menos probabilidades de acudir con éxito a esas fuentes de financiamiento.

No estoy tratando de decir que descartemos esta opción, pero no es suficiente ni sustituye (perdón por decirlo con tanta claridad) la responsabilidad de los países, establecida por voluntad propia en la Convención. Esta administración respeta cualquier decisión que tomen los Estados Miembros, pero también tiene la obligación de señalar los riesgos y las consecuencias de esas decisiones.

Desde la última reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, les hemos venido presentando tres escenarios para el presupuesto 2012-2013, cuyos detalles se explicarán más adelante. En cada caso hemos expuesto las consecuencias y hemos sido claros en que las cada vez más estrechas limitaciones financieras tarde o temprano tendrán un efecto en la provisión de servicios de cooperación.

Más allá de estos escenarios, me parece que estamos en la coyuntura en que la institución depende de la generosidad de sus Estados Miembros y tal vez requerimos algo de imaginación para buscar formas de contribuir al fortalecimiento financiero del IICA. Sabiendo que no es posible el aumento de cuotas, debido a la insuficiencia presupuestal y a las políticas respecto a este tipo de gasto, tendríamos que pensar en instrumentos como las aportaciones voluntarias, los financiamientos individuales a programas o proyectos específicos que ustedes consideren de la mayor importancia para sus países, las aportaciones en especie, el pago de algunos costos de operación, la provisión de personal de apoyo y el préstamo de oficinas, entre otros.

Ante la modificación de la escala de cuotas de la OEA, sería importante que aquellos países que tengan derecho a disminuir su cuota al IICA hagan lo posible por mantenerla en su nivel actual.

En suma, hay posibilidades dignas de ser exploradas, pero que al final requieren la decisión de ustedes. Yo les hago una atenta invitación a mantener un diálogo franco y abierto para encontrar soluciones.

Deseo aclarar de manera muy enfática que mi compromiso con ustedes permanece inalterable, sin importar las difíciles circunstancias. Considero que el IICA tiene la capacidad para ser una institución líder en la provisión de cooperación técnica de alta calidad, compromiso que todo nuestro personal comparte.

Estimados delegados de los países miembros del IICA,

La agricultura hemisférica presenta grandes retos. Para abordar esos nuevos desafíos y cumplir con los objetivos del PMP, se requirió realizar ajustes en la estructura del IICA y en las formas de trabajar. Para entender mejor la dimensión del desafío, veamos como ejemplo el tema de la seguridad alimentaria, uno de nuestros cuatro objetivos estratégicos:

Hace tres semanas, los ministros de agricultura del Grupo de los 20 (G-20) se reunieron por primera vez en la historia. En dicha reunión, celebrada en París, acordaron un plan de acción sobre la volatilidad de los precios y la agricultura, que será sometido a los mandatarios del propio G-20.

En ese plan de acción, dichos ministros de agricultura aceptan que la seguridad alimentaria seguirá siendo un tema crítico para la comunidad internacional y que para hacerle frente se requieren compromisos y acciones de ámbito internacional, políticas agrícolas efectivas en los niveles global y nacional y una “mejor coordinación internacional”. Y justamente, ante el desafío de la volatilidad de los precios experimentada recientemente, se abrió la posibilidad de enfrentarlo mediante una labor de coordinación entre diversas agencias, que van desde la FAO y el PMA hasta el Banco Mundial y el FMI.

Cinco de los países integrantes del G-20 también son Estados Miembros de nuestro Instituto, lo cual debería convertirse en una oportunidad para que el IICA participe activamente en dicha iniciativa del G-20, al menos en lo que corresponde al ámbito hemisférico, toda vez que tenemos la capacidad técnica en diversos temas de la agricultura destacados en la Cumbre Ministerial de París. Creo que los países miembros del IICA que también lo son del G-20 deberían apoyar la participación del Instituto en esa iniciativa, la cual podría circunscribirse al ámbito hemisférico.

En las Américas existen países que requieren apoyo para fortalecer su seguridad alimentaria, pero también tenemos un enorme potencial para ayudar a desterrar el hambre en el mundo. Y el IICA es una institución clave para contribuir a ello, ya que su posicionamiento en el ámbito hemisférico le permite actuar en pro de los intereses de todos los países de las Américas.

Incorporarnos a ese esfuerzo nos ayudaría a tener acceso a más recursos, lo que nos permitiría fortalecer nuestro propio Programa Transversal de Agricultura y Seguridad Alimentaria y, de esa manera, brindar más cooperación técnica para impulsar el logro de la seguridad alimentaria.

Proponemos que el IICA sea tomado en cuenta en los esfuerzos globales dirigidos al logro de la seguridad alimentaria, de manera que los países que están considerando financiar esfuerzos dirigidos a ese fin vean al Instituto como un socio confiable para esa tarea.

Consideramos que el Instituto puede participar en las acciones dirigidas a atender los cinco principios de la seguridad alimentaria, definidos en la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria celebrada en 2009 en Roma. Por ejemplo, el IICA brinda cooperación en tres ámbitos: nacional, regional y hemisférico, y los ministros de agricultura del G-20 plantean que, para impulsar la seguridad alimentaria, utilizarán la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. ¿Y no es precisamente eso lo que el IICA ha estado realizando desde hace 70 años?

Por otra parte, el cuarto principio de la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria es “asegurar un papel importante del sistema multilateral mediante la constante mejora de la eficiencia, capacidad de respuesta, coordinación y eficacia de las instituciones multilaterales”. Eso es justamente lo que estamos haciendo en el IICA. Y deseamos realizarlo de mejor manera, pero para lograrlo requerimos apoyo.

Nos gustaría plantear un esquema de coordinación inter-agencial para las Américas, mediante el cual se promovería el logro de la seguridad alimentaria mediante esfuerzos conjuntos de diversas instituciones de carácter global o hemisférico. Por ejemplo, recientemente la Unión Europea firmó con las agencias de las Naciones Unidas basadas en Roma que velan por el tema de la alimentación una carta de intenciones para trabajar en forma conjunta en ese tema. Algunas de las iniciativas que ahí surjan deberán ser en beneficio de países situados en este hemisferio, por lo que sería provechoso que el IICA participe en ellas.

El IICA está dispuesto a trabajar con todas las agencias, a ser un conducto para la implementación de programas dirigidos a combatir el hambre y promover la seguridad alimentaria, como “*Feed the Future*” del Gobierno de los Estados Unidos. Estamos totalmente dispuestos a ayudar en esa tarea con cualquier organización que requiera nuestra colaboración, contando desde luego con el respaldo de nuestros países miembros.

Durante el período de campaña de los candidatos al puesto de Director General de la FAO, me comuniqué con todos ellos para solicitarles que, en caso de resultar electos, nos acompañaran en el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 y expusieran en él sus planes para nuestra región. Varios aceptaron, entre ellos el señor Graziano da Silva, quien a partir de enero dirigirá esa organización, con la que tenemos fuertes lazos de colaboración desde hace mucho tiempo.

Probablemente el Director General electo de la FAO participe en dicho Encuentro, que se llevará a cabo del 19 al 22 de octubre de 2011 aquí, en nuestra casa, con el apoyo del Gobierno de Costa Rica. Estoy plenamente seguro de que ello será el punto de partida de una nueva etapa de colaboración interinstitucional entre el IICA y la FAO.

El tema del Encuentro Ministerial es la innovación, lo que hemos recogido en el lema “*Sembrando innovación para cosechar prosperidad*”. Ello se debe a que en el Plan Estratégico 2010-2020 del IICA se establece la obligación de “promover la innovación en la agricultura para que esta sea más competitiva y sustentable, así como para lograr la extensión de los beneficios a un mayor número de personas”.

No olvidemos que hoy vivimos en la “Era de la Innovación”. Diariamente surgen nuevos cambios tecnológicos, en especial en el área de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), lo que constituye un reto casi imposible de enfrentar.

Por “innovación” entendemos el desarrollo y la puesta en práctica de nuevas ideas para mejorar la producción, la productividad y la sustentabilidad ambiental, económica y social. La innovación es fundamental para promover el desarrollo de los países en el largo plazo, por lo que es necesario fortalecer los sistemas sectoriales y nacionales de innovación.

La innovación es un proceso transformador que amplía la gama de oportunidades de que dispone un país, un sector productivo (en nuestro caso el agrícola), una empresa o una comunidad. Si un país cuenta con políticas públicas en innovación y con un sistema nacional en esa área, mayores sus posibilidades de éxito en el mundo globalizado y competitivo de hoy. Dichos sistemas pueden ser fortalecidos mediante la cooperación técnica internacional, la que también contribuye a la creación de sistemas regionales y hemisféricos de innovación.

La innovación es fundamental para lograr una agricultura competitiva, inclusiva y sustentable, para satisfacer las exigencias de los distintos grupos de la sociedad, para encontrar nuevas formas de producir socialmente inclusivas y ambientalmente sustentables, para beneficiarse de los mercados globales y fortalecer los mercados

locales, para garantizar la seguridad alimentaria de todas las personas, para atenuar la contribución de la agricultura al calentamiento global y para adaptarla a las nuevas condiciones climáticas.

En la agricultura se requiere una revolución tecnológica y organizacional basada en un paradigma tecnológico innovador, mediante la cual se logrará cambiar la forma de "hacer" agricultura, se promoverá la modernización sectorial y se mejorará el desempeño agropecuario.

Creemos firmemente que el IICA puede desempeñar un rol fundamental para desencadenar y/o fortalecer procesos de innovación en la agricultura. Este Instituto es el mejor aliado de sus países miembros en el desarrollo agrícola y rural con una visión innovadora, ya que puede responder de manera ágil y flexible, pero a la vez eficaz y pertinente, a las demandas de apoyo de sus Estados Miembros y cuenta con una infraestructura privilegiada para difundir los resultados de los procesos de innovación.

Sin embargo, hoy nuestro Instituto requiere el respaldo de sus países miembros. Necesitamos que ustedes inviertan en el IICA, apoyo que les será retribuido mediante servicios de excelencia que fortalecerán a sus propios países. Valga decir que la relación entre los costos y los resultados será favorable para los países, pues si realizan por su cuenta lo que hace el Instituto les sería muchísimo más costoso.

La generación de bienes públicos que puedan ser aprovechados por diferentes países, de acuerdo con sus necesidades, es más fácil mediante organismos gubernamentales multilaterales como el IICA, que también puede difundir en forma más amplia los resultados, gracias a su presencia en 34 países de las Américas y a la acción conjunta con otras instituciones. Además, mediante el Instituto los países con mayores recursos pueden apoyar los esfuerzos de innovación de los países con recursos limitados.

La innovación debe ir acompañada de una adecuada gestión de la propiedad intelectual, ámbito en que el IICA cuenta con amplias condiciones para ejercer liderazgo. El Instituto también podría poner a disposición un observatorio de las buenas prácticas organizacionales de los distintos actores de los sistemas nacionales de innovación, lo que sería de gran utilidad para los países.

Por todo lo anterior, es nuestra esperanza que sus gobiernos acepten el tema de la innovación como el eje de las discusiones del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011.

También es nuestro deseo que los frutos de sus deliberaciones sean recogidos en una declaración formal, la que esperamos no se quede en la retórica, sino que impulse a la acción. Esa declaración tiene un gran valor político, pues podría ser el punto de partida de una visión estratégica e innovadora sobre el papel que en el futuro puede desempeñar la agricultura en nuestros países.

Deseo aprovechar este espacio para agradecer al Gobierno de Costa Rica el apoyo que nos ha brindado para la realización del Encuentro mencionado. Le agradezco mucho a la señora Ministra de Agricultura y Ganadería, doña Gloria Abraham, por el liderazgo que ha asumido y que estoy seguro continuará asumiendo para llevar a la práctica los acuerdos que surjan de las deliberaciones con los ministros y delegados ministeriales de los países y formular la Declaración del Encuentro.

A ustedes, como representantes de sus países, les ruego transmitir a los señores Ministros la importancia de que participen en dicho Encuentro. Les aseguro de que no se sentirán defraudados de ello, pues es nuestro objetivo que sea un espacio no solo para revisar temas administrativos del Instituto, sino especialmente para dialoguen entre pares sobre los asuntos que consideren de prioridad en las áreas de la agricultura y el desarrollo rural de las Américas. A los ministros que hoy nos acompañan les expreso nuestro deseo de tenerlos de nuevo por aquí el próximo mes de octubre.

Con el respeto que todos ustedes se merecen, deseo recordarles que el IICA es un organismo internacional gubernamental, de carácter público y multilateral, cuyos mandantes son los gobiernos de sus 34 países miembros. Ello significa que su futuro depende de lo que ustedes deseen hacer de él, de las decisiones soberanas que ustedes tomen en esta reunión del Comité Ejecutivo y en futuras reuniones de los órganos de gobierno.

Hoy es necesario impulsar el fortalecimiento financiero del Instituto. Al respecto tenemos plena conciencia de que existen otras fuentes alternativas para la consecución de recursos, pero estas no pueden sustituir la provisión de los recursos que en derecho y obligación le corresponden brindar a los Estados Miembros.

Mi compromiso y el de la administración que dirijo sigue siendo el mismo que he indicado en otras ocasiones: hacer del IICA una institución de excelencia técnica, para lo cual potenciaremos el uso de los recursos que ustedes tengan a bien transferirnos, buscaremos la manera de complementarlos y los invertiremos con eficacia y absoluta transparencia. Este Instituto tiene casi 70 años de servir a los países y, sin duda, con el generoso apoyo de ellos continuará haciéndolo durante varias décadas más.

Amigos, actualmente en el ámbito global existen oportunidades, pero también han surgido muchos retos. Para aprovechar dichas oportunidades y enfrentar esos retos en forma eficaz, es necesario contar con conocimiento prospectivo e innovador. La innovación hará que el sector agrícola sea más productivo, competitivo, inclusivo y sustentable, pero para promover la innovación se requiere invertir.

Hoy se hace necesario impulsar el fortalecimiento financiero del IICA. Ello le permitirá al Instituto promover procesos de innovación, los que permitirán acelerar el desarrollo agrícola y rural de sus Estados Miembros. Sin duda alguna, invertir en el IICA para promover la innovación es invertir para el beneficio de los propios países.

Muchas gracias.

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO 2011, SRA. GLORIA ABRAHAM PERALTA, MINISTRA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE COSTA RICA, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA

Todas las reuniones del Comité Ejecutivo tienen una gran importancia, pero la que estamos clausurando hoy es altamente significativa, pues constituye el punto de partida de la preparación del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, que se celebrará el próximo mes de octubre.

Además de haber revisado con ustedes en esta reunión del Comité Ejecutivo diversos aspectos sobre la organización de dicho Encuentro, también hemos abordado algunos asuntos de fondo, entre ellos la importancia de contar con una declaración ministerial sobre un tema de gran relevancia actual, como la innovación, que, sin lugar a dudas, debe incluirse tanto en la agenda del Instituto como en la de todos nuestros países.

Para formular dicha declaración, es necesario aplicar una metodología de trabajo inclusiva, de manera que todos los países contribuyan a dicha labor, lo que nos permitirá contar con una ruta de trabajo común y con mecanismos de cooperación en innovación de gran trascendencia para el IICA y todos nuestros países.

Estoy segura de que, con la colaboración de todos los ministros de agricultura de las Américas, no solo elaboraremos una excelente declaración ministerial, sino también realizaremos un encuentro ministerial en que lograremos importantes resultados en beneficio de la agricultura y el desarrollo rural.

Deseo agradecerles a todos ustedes los aportes que han brindado para el éxito de esta reunión del Comité Ejecutivo. De igual manera, al Director General del IICA y a todos sus colaboradores, cuyo apoyo nos ha facilitado la conducción de esta reunión, en especial a la señora Leda Ávila y a su equipo de trabajo, que siempre estuvieron atentos para que contáramos con condiciones óptimas que nos facilitarían la reflexión y la toma de decisiones. Como siempre, para mí fue un placer participar nuevamente en una actividad realizada en esta querida institución.

Para finalizar, de parte mía y de la presidenta Chinchilla, desde ya les doy una cordial bienvenida al Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011.

Muchas gracias.

PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL COMITÉ EJECUTIVO

Deseo, en primer lugar, agradecerles todo el apoyo que hemos recibido durante estos tres días de trabajo, gracias al cual esta reunión del Comité Ejecutivo ha sido muy exitosa. Creo que hemos avanzado en temas complicados de mucha importancia para el Instituto, como el relativo al presupuesto institucional.

Tal como lo indiqué en mi mensaje del día martes por la mañana, los países son soberanos de decidir qué es lo que desean y esperan del IICA. Todo el personal del Instituto, por tanto, tiene la responsabilidad de responder a las expectativas de los países y, en especial, de trabajar en forma diligente, transparente, responsable y entusiasta para cumplir las instrucciones recibidas de los mandantes.

Ante la difícil situación presupuestaria del IICA a la que nos hemos referido en esta reunión, estamos conscientes de que los países enfrentan problemas internos particulares. No obstante esos obstáculos, hemos recibido muestras de apoyo y sugerencias para ayudarnos a transitar por la complicada situación que estamos enfrentando, las cuales agradecemos profundamente, en particular los comentarios de los Representantes de Argentina, Belice, Canadá, Guatemala, Estados Unidos, México y Uruguay. En esta reunión ha prevalecido el reconocimiento de que urge resolver la situación financiera del IICA, para lo cual todos hemos trabajado en la búsqueda de alternativas novedosas que permitan potenciar el financiamiento de la institución, lo cual reconocemos y agradecemos.

Desde la última reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, nos hemos referido a los tres escenarios presupuestarios para el IICA. En esta reunión del Comité Ejecutivo, hemos explicado detalladamente las consecuencias de la adopción de esos tres escenarios. Dada la imposibilidad de que los países adopten el escenario tres, hemos insistido sobre la conveniencia de que se adopte el escenario dos. Por ello nos complacen profundamente las respuestas positivas a esa petición de parte de México, Belice, Guatemala y Uruguay. Continuaré trabajando con los demás países, con la esperanza de poder ampliar, antes del Encuentro de Ministros de Agricultura, la lista de países que respaldan la adopción del escenario dos.

Considero que el fortalecimiento de la tasa institucional neta (TIN) es una muy buena estrategia para reforzar las finanzas del IICA, tal como se ha planteado en esta reunión. Por tanto, haremos nuestro mejor esfuerzo para avanzar en ese proceso, para lo cual contrataremos una consultoría que analice si el porcentaje fijado por el Instituto para la TIN es el idóneo. Sin duda, el fortalecimiento de la TIN contribuirá a reforzar las finanzas del Instituto. Les agradezco particularmente a los Representantes de Estados Unidos, Canadá y Argentina los aportes brindados sobre ese tema.

Por otra parte, la propuesta de que los países cubran plazas de personal internacional vacantes en el IICA con talento humano propio es gratamente bienvenida. Le agradecemos al Representante de Argentina por esa propuesta y por la solidaridad mostrada hacia el Instituto. Continuaremos haciendo gestiones con otros países para que consideren la posibilidad de apoyarnos de esa misma manera.

Como les hemos informado, la innovación será el tema alrededor del cual girará el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, cuya lema será, precisamente, “*Sembrando innovación para cosechar prosperidad*”. Nuevamente deseo agradecer los comentarios de respaldo a esa decisión que aquí se han expresado. Asimismo, aprovecho para agradecerles anticipadamente el apoyo que todos ustedes nos puedan brindar para lograr que dicho Encuentro sea la ocasión propicia para que los ministros dialoguen, lleguen a acuerdos bilaterales y multilaterales y nos brinden instrucciones para lograr una agricultura más próspera, sustentable e inclusiva.

Para organizar la reunión de la Junta Interamericana de la Agricultura (JIA) y del Encuentro de Ministros, contamos con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica. Nuestros funcionarios y todo el personal de ese ministerio que la señora Ministra ha tenido a bien asignar para la organización de tan magno evento le darán seguimiento a todo lo que aquí hemos acordado. Hemos tomado nota de sus preocupaciones, a las cuales les brindaremos la debida atención en las próximas semanas. Les aseguro que la organización de la JIA y del Encuentro de Ministros será de altura y llenará las expectativas de los ministros que nos acompañarán.

Las alianzas estratégicas son y serán la base de la política de mi administración, por lo que continuaremos fortaleciendo las relaciones que tenemos con nuestros socios actuales y promoveremos el establecimiento de nuevos nexos con instituciones con las que podemos complementar el cumplimiento de nuestra misión.

Deseo agradecer a todos ustedes por los aportes tan valiosos que nos han brindado mediante sus comentarios y sugerencias, por los compromisos que han asumido y por los avances logrados en esta trascendental reunión del Comité Ejecutivo.

También agradezco profundamente el apoyo que nos ha venido brindando el Gobierno de Costa Rica, en especial a través de la señora Gloria Abraham, Ministra de Agricultura y Ganadería, a quien no solo le agradezco el respaldo brindado al IICA, sino también el haber conducido con tanto éxito y diligencia esta reunión.

Asimismo, extiendo un agradecimiento al Ministro de Agricultura de Panamá, el señor Emilio Kieswetter, por haber asumido parte de la responsabilidad de conducir esta reunión; al Relator, señor Simeon Pinder, por el excelente trabajo desplegado en la lectura de las resoluciones; y a nuestro Asesor Legal, señor William Berenson, por sus atinados comentarios. Aprovecho para brindar un reconocimiento a todo el personal del IICA que ha brindado apoyo a esta reunión del Comité Ejecutivo, pues gracias a su entrega y esfuerzo la reunión ha sido de éxito.

Les deseo a todos ustedes un feliz retorno a sus respectivos países. Espero verlos de nuevo por aquí el próximo mes de octubre, con ocasión del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011.

Muchas gracias.

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN

IICA/CE/Doc. 571(11)

1. **Programa provisional de trabajo** *IICA/CE/Doc.572(11)*
2. **Mensaje del Director General**
3. **Fortalecimiento técnico del IICA: Estrategia para fortalecer las capacidades técnicas del Instituto, con énfasis en el papel de la innovación tecnológica para lograr una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva, en el marco del PMP y el PE**
 - 3.1 La innovación para el logro de una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva *IICA/CE/Doc.573(11)*
4. **Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con otras instituciones**
 - 4.1 Colaboración IICA-CATIE
 - i. Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para el período 2012-2014 *IICA/CE/Doc.574(11)*
 - ii. Informe del CATIE para el bienio 2009-2010 Sin número
 - iii. Propuesta del Comité Ejecutivo a los ministros de agricultura con respecto al mandato otorgado al Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE Sin documento

4.2 Colaboración IICA-CARDI

- | | | |
|-----|--|---------------------|
| i. | Propuesta del Programa de Acción Conjunta IICA-CARDI para el período 2012-2014 | IICA/CE/Doc.575(11) |
| ii. | Informe del CARDI para el bienio 2009-2010 | Sin número |

- | | | |
|-----|--|---------------|
| 4.3 | Colaboración del IICA con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) | Sin documento |
|-----|--|---------------|

5. Sobre las actividades de la Dirección General y los órganos de gobierno

- | | | |
|-----|--|---------------------|
| 5.1 | Informe anual del IICA 2010 | IICA/CE/Doc.576(11) |
| 5.2 | Informe de la Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) | IICA/CE/Doc.577(11) |
| 5.3 | Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA | IICA/CE/Doc.578(11) |
| 5.4 | Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.579(11) |
| 5.5 | Avances en la recaudación de cuotas | IICA/CE/Doc.580(11) |
| 5.6 | Estados financieros del Instituto 2010 e informe de los auditores externos | IICA/CE/Doc.581(11) |
| 5.7 | Decimoséptimo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/CE/Doc.582(11) |

- | | | |
|------|---|---------------------|
| 5.8 | Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/CE/Doc.583(11) |
| 5.9 | Designación de los auditores externos del IICA y del CATIE para 2012-2013 | IICA/CE/Doc.584(11) |
| 5.10 | Fecha y sede de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.585(11) |

6. Fortalecimiento financiero del Instituto

- | | | |
|-----|---|---------------------|
| 6.1 | Fortalecimiento financiero del Instituto para la cooperación técnica: análisis de las opciones para el presupuesto del IICA en el período 2012-2014 | IICA/CE/Doc.586(11) |
| 6.2 | Programa-presupuesto para el bienio 2012-2013 | IICA/CE/Doc.587(11) |

7. Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas San José 2011

- | | | |
|-----|--|---------------------|
| 7.1 | Avances en la organización del Encuentro de Ministros y proceso hacia la Declaración de los Ministros de Agricultura | Sin documento |
| 7.2 | Temario provisional para el Encuentro de Ministros de Agricultura | IICA/CE/Doc.588(11) |

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

Estados Miembros del Comité Ejecutivo 2011

BAHAMAS

Lawrence Cartwright (*Titular*)
Minister of Agriculture and Marine
Resources
Ministry of Agriculture and Marine
Resources
Tel.: (242) 328 3830
Fax: (242) 322 1767
larrycartwright@bahamas.gov.bs

Simeon Pinder (*Alterno*)
Director of Agriculture
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Marine
Resources
Tel.: (242) 325 7502/9
Fax: (242) 356 3919
simeonpinder@bahamas.gov.bs

BELICE

Gabino Canto (*Titular*)
Viceministro de Agricultura y Pesca
Ministerio de Agricultura y Pesca
Tel.: (501) 822 2330
Fax: (501) 822 2409
gabino.canto@yahoo.com

BOLIVIA

Víctor Hugo Vásquez M. (*Titular*)
Viceministro de Desarrollo Rural y
Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
vhmvasquez@yahoo.es

BRASIL

Luiz Antonio Correa Silva (*Titular*)
Diretor
Ministerio da Agricultura
Tel.: (5561) 3223 5909
luiz.acsilva@agricultura.gov.br

CANADÁ

Daryl Nearing (*Titular*)
Deputy Director of Global Institutions
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1523
Fax: (613) 773 1500
daryl.nearing@agr.gc.ca

Lukas Sookocheff (*Alterno*)
Foreign Service Officer
Department of Foreign Affairs and
International Trade
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 996 3270
Fax: (613) 943 8806
luke.sookocheff@international.gc.ca

COSTA RICA

Gloria Abraham Peralta (*Titular*)
Ministra de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2220 4346
Fax: (506) 2296 6720
gabraham@mag.go.cr

Marta E. Villegas Murillo (*Alterno*)
Directora Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2231 1051
Fax: (506) 2232 0677
mvillegas@mag.go.cr

HAITÍ

Claire Louise Colette Blanchet (*Titular*)
Directora Adjunta de la Unidad de
Cooperación Externa
Ministerio de Agricultura, Recursos
Naturales y Desarrollo Rural
Tel.: (509) 3621 7163
coletteblanchet@yahoo.com

PANAMÁ

Emilio Kieswetter Rubio (*Titular*)
Ministro de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 0605
Fax: (507) 232 5045
ekieswetter@mida.gob.pa

Miguel Sarmiento Esquivel (*Alterno*)
Secretario Técnico
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 0198
msarmientoe@gmail.com

PARAGUAY

Marcos Frutos (*Titular*)
Director de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595) 21 441 036 ext. 4406
mfrutos.cooperacion@mag.gov.py

SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

Timothy S. Harris (*Titular*)
Senior Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Tel.: (869) 466 2462
Fax: (869) 465 2556
timskb@yahoo.co.uk

URUGUAY

José Ignacio Olascuaga F. (*Titular*)
Director General Desarrollo Rural
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca
Tel.: (598) 2412 6325
jolascuaga@mgap.gub.uy

Estado Miembro Observador**ARGENTINA**

Jorge Neme (*Titular*)
 Coordinador Ejecutivo
 Unidad para el Cambio Rural (UCAR)
 Ministerio de Agricultura, Ganadería
 y Pesca
 Tel.: (5411) 4349 1302
 Fax: (5411) 4349 1308
 jneme@prosap.gov.ar

Bernardo Cané (*Alterno*)
 Asesor
 Unidad para el Cambio Rural (UCAR)
 Ministerio de Ganadería, Agricultura
 y Pesca
 Tel.: (5411) 4349 1302
 bgcane@gmail.com

Daniela Raposo (*Asesora*)
 Responsable
 Supervisión Técnica de Proyectos
 Unidad para el Cambio Rural (UCAR)
 Ministerio de Ganadería, Agricultura
 y Pesca
 Tel.: (5411) 4349 1391
 draposo@prosap.gov.ar

Liliana Mónica Sola (*Asesora*)
 Directora de Presupuesto y Seguimiento
 de Planes y Proyectos
 Ministerio de Ganadería, Agricultura
 y Pesca
 Tel.: (5411) 4349 2710
 Fax: (5411) 4349 2144
 lsola@minagri.gob.ar

EL SALVADOR

Sebastián Vaquerano López (*Titular*)
 Embajador
 Embajada de El Salvador
 San José, Costa Rica
 Tel.: (506) 2258 1353
 Fax: (506) 2257 7683
 svaquerano@rree.gob.sv

Víctor Castellanos (*Alterno*)
 Ministro Consejero
 Embajada de El Salvador
 San José, Costa Rica
 Tel.: (506) 2258 1353
 Fax: (506) 2257 7683
 vloplex@rree.gob.sv

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Bryce Quick (*Titular*)
 Chief Operating Officer
 Associate Administration
 Foreign Agricultural Service
 Bryce.Quick@fas.usda.gov

Andrew Burst (*Alterno*)
 Director, Multilateral Affairs Division
 Foreign Agricultural Service/USDA
 Tel.: (202) 720 9519
 Fax: (202) 720 1139
 Andrew.Burst@fas.usda.gov

Cheryl Claus (*Asesora*)
 International Relations Advisor
 Foreign Agricultural Service/USDA
 Tel.: (202) 720 9079
 Fax: (202) 720 1139
 Cheryl.Claus@fas.usda.gov

Lisa Jacobson (*Asesora*)
 Program Analyst
 Bureau of International Organization
 Affairs
 U.S. Department of State
 Tel.: (202) 647 6422
 JacobsonLE@state.gov

GUATEMALA

Carlos Rafael Tercero M. (*Titular*)
 Director de Cooperación
 Ministerio de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación
 Tel.: (502) 5510 2427
 Fax: (502) 2413 7295
 crtercero@yahoo.com

MÉXICO

Kenneth Smith Ramos (*Titular*)
 Coordinador General de Asuntos
 Internacionales
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 (SAGARPA)
 Tel.: (52555) 3871 1058
 Fax: (52555) 3871 1000 ext 33299
 ksmith@sagarpa.gob.mx

María de Lourdes Cruz T. (*Alterno*)
 Directora de Relaciones Internacionales
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
 (SAGARPA)
 Tel.: (52555) 3871 1058
 mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

REPÚBLICA DOMINICANA

César Adolfo Guerrero P. (*Titular*)
 Viceministro de Planificación Sectorial
 Agropecuaria
 Ministerio de Agricultura
 Tel.: (809) 547 3888 ext. 3001, 3002
 Fax: (809) 227 6225
 cesarg52@yahoo.com

TRINIDAD Y TOBAGO

Sandra Honoré (*Titular*)
 Embajadora
 Embajada de Trinidad y Tobago
 San José, Costa Rica
 embttsanjose@racsa.co.cr

Akilah Seale (*Alterno*)
 Primera Secretaria
 Embajada de Trinidad y Tobago
 San José, Costa Rica
 embttsanjose@racsa.co.cr

País Asociado

ESPAÑA

José Luis Herranz Sáez
 Consejero de Medio Ambiente y
 Medio Rural y Marino
 Embajada de España
 San José, Costa Rica
 embaes@amnet.cr

Observadores permanentes

ALEMANIA

Kerstin Pürschel
Consejera
Embajada de Alemania
San José, Costa Rica

Ricarda Marschall
Embajada de la República de Alemania
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2290 9091
Fax: (506) 2231 6403
l-vz1@sanj.diplo.de

FRANCIA

Fabrice Delloye
Embajador
Embajada de la República Francia
San José, Costa Rica

Jorge Jiménez Burgos
Director de Proyección y Desarrollo
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2552
Fax: (506) 2556 2047
jjimenez@catie.ac.cr

Miley González
Directora de la División de Educación
y Desarrollo
Turrialba, Costa Rica
gonzalezm@catie.ac.cr

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRÍCOLA DEL
CARIBE (CARDI)**

Arlington Chesney
Executive Director
Trinidad and Tobago
Tel.: (868) 645 1205
Fax: (868) 645 1208
executive@cardi.org

Organismos internacionales

**CENTRO AGRONÓMICO
TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y
ENSEÑANZA (CATIE)**

José Joaquín Campos Arce
Director General
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2551
Fax: (506) 2558 2048
jcampos@catie.ac.cr

Invitados especiales

Bolivia

Yovanka Oliden Bolivia
Encargada de Negocios, a.i.
Embajada de Bolivia
San José, Costa Rica

Brasil

Celso Lemos
Consejero
Embajada de Brasil
San José, Costa Rica

Chile

Gonzalo Mendoza
Embajador
Embajada de Chile
San José, Costa Rica

Eduardo Bozzolo Verhaaf
Agregado Agrícola
Embajada de Chile
San José, Costa Rica

Colombia

Hernando Herrera Vergara
Embajador
Embajada de Colombia
San José, Costa Rica

Ecuador

Javier Llorca
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada de Ecuador
San José, Costa Rica

Guatemala

Manilo Fernando Sesenna Olivero
Embajador
Embajada de Guatemala
San José, Costa Rica

México

Pedro González Olvera
Jefe de Cancillería
Embajada de México
San José, Costa Rica

Nicaragua

Harold Rivas Reyes
Embajador
Embajada de Nicaragua
San José, Costa Rica

Panamá

Jaime Ruíz
Agregado
Embajada de Panamá
San José, Costa Rica

Luz Divina Arredondo
Segunda Consejera
Embajada de Panamá
San José, Costa Rica

Paraguay

Oscar Buenaventura Llanes Torres
Embajador
Embajada de Paraguay
San José, Costa Rica

República Dominicana

Juan Cerón Suero
Embajador
Embajada de República Dominicana
San José, Costa Rica

Venezuela

Aura Mahuampi Rodríguez de Ortíz
Embajadora
Embajada de Venezuela
San José, Costa Rica

FUNCIONARIOS DEL IICA

Víctor M. Villalobos	Director General
Karen Lezny	Subdirectora General
Bernardo Badani	Coordinador del Proceso de Cumbres de las Américas
Arturo Barrera	Gerente del Programa de Innovación para la Productividad y Competitividad
Evangelina Beltrán	Coordinadora del Despacho del Director General
Dowlat Budhram	Secretario de Planeación y Evaluación
Julio Calderón	Secretario Ejecutivo del CAC
Gustavo Cárdenas	Gerente del Programa de Coordinación Transversal en Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático
Luis Condines	Auditor Interno
Víctor Del Ángel	Director de Operaciones Regionales e Integración
Fernando Del Risco	Coordinación de Reuniones de Órganos de Gobierno
Nelson Espinoza	Coordinador de la Unidad de Proyectos
James French	Director de Cooperación Técnica
Miguel García	Gerente del Programa de Agronegocios y Comercialización
Yanko Goic	Jefe de la División de Programación, Presupuestación y Control
Miguel Herrera	Coordinador de Relaciones Diplomáticas y Protocolo
Héctor Iturbe	Asesor Político
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Gestión Financiera
Linda Landry	Directora de la División de Gestión del Talento Humano
Patricia León	Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Ricardo Molins	Gerente del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
Diego Montenegro	Representante del IICA en Costa Rica
Carlos O'Farrill	Secretario de Servicios Corporativos
Lars Pira	Secretario de Relaciones Externas
Pedro Rocha	Coordinador de Biotecnología y Bioseguridad
Rafael Trejos	Coordinador del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

- Secretaría de la reunión

Secretario *ex officio* y Director General del IICA Víctor M. Villalobos

Secretaría Técnica Lars Pira
Fernando Del Risco

Organización logística Leda Celina Ávila

- Asesoría legal William Berenson

- Difusión y prensa Patricia León Coto
Rafael Cartín
Randal Cordero
Alejandra Chávez
Mónica Montero

- Diplomacia y protocolo Miguel Herrera
Sonia González

- Atención a participantes

Inscripción y secretaría Ana Bolaños
Wendyl Esquivel

Atención en el hotel Leticia Giménez
Marielos Salazar

Atención en el aeropuerto Ronald Hidalgo
Rebeca Martínez
Marlon Rodríguez
Marvin Rodríguez

Atención en sala

Lidy Astorga
Fanny Carreño
Eduardo Lovell
Lorena Mata
Marlen Montoya
María Muñoz

- Documentos e informe***Clasificación y distribución***

Mariantonieta Cordido
Kattia Núñez

Fotocopiado

Laura Cartín

Redacción de actas

María Andrade
Ronald Aragón
Alejandro Barahona
Román Cordero
Manuel Jiménez
Julio Mora
Viviana Palmieri
Flor Sánchez

- Edición

Máximo Araya

- Interpretación y traducción

Doreen Preston

Interpretación simultánea**Español**

Luis Delgadillo
Anita Kaufman

Francés

César Maurel
Désirée Segovia

Inglés

Marjorie Robotham
Esteban Rojas

Portugués

John Thelmo Alves
Lauro de Barros
Eva Schnell

Traducción

Español

Olga Vargas

Francés (en línea)

Michèle Lemaître

Inglés

Paul Murphy
Peter Leaver (en línea)

Portugués (en línea)

Francisco Azevedo

Control y seguimiento de traducciones

Leticia Quirós

Digitación

Mariela Madrigal
Guisselle Solano

- Sonido y grabación digital

David Álvarez
Mauricio Calvo

- Internet, webcast, videoconferencia y soporte técnico

Olman Castro
Lilliana Chang
Luis Paulino Fernández
Marianela Lemaitre
Ricardo Montero
Luis Diego Wattson
Olman Vargas

- Servicios de apoyo

Servicios de salud

Eunice Zamora

Proveeduría

María Reyes

Mantenimiento y montaje

Julio Álvarez
Minor Carvajal
Ronald Meneses
Eduardo Castillo

Aseo y limpieza

Elizabeth Campos
Teresita Sandí

Transporte

Javier Barboza

Seguridad

Nery Quesada
Marianela Rivera